

Acceso a la Justicia y condiciones de desigualdad social

Informe final



UCA



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Acceso a la Justicia y condiciones de desigualdad social

Informe final



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Amadasi, Enrique

Acceso a la Justicia y condiciones de desigualdad social: informe final / Enrique Amadasi ; Agustín Salvia (Coord.) coordinación general de Karina Carpintero - Mónica D'Amico ; dirigido por María Fernanda Rodríguez - Agustín Salvia ; - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ediciones SAIJ, 2019.

Libro digital, EPUB

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-8338-20-0

1. Sociología Económica. I. Carpintero, Karina, coord. II. Rodríguez, María Fernanda, dir. III. Salvia, Agustín, dir. IV. Título.
CDD 301

ISBN: 978-987-8338-20-0

Acceso a la Justicia y condiciones de desigualdad social. Informe final
1ra. edición: diciembre 2019.

Editado por Ediciones SAIJ de la Dirección Nacional
del Sistema Argentino de Información Jurídica.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Sarmiento 329,
CP 1041AFF, CABA
Correo electrónico: ediciones@saij.gob.ar

Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita
en: <http://www.bibliotecadigital.gob.ar>

Los artículos contenidos en esta publicación son de libre reproducción en todo
o en parte, citando la fuente.

Los responsables del informe y el autor de los artículos publicados en el presente
número ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore
la versión digital de sus colaboraciones al Repositorio Institucional "Biblioteca Digital
de la Universidad Católica Argentina", como así también a otras bases de datos que
considere de relevancia académica.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN

MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

GERMÁN C. GARAVANO

SECRETARIA DE JUSTICIA

MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

REPRESENTANTE RESIDENTE

RENÉ MAURICIO VALDÉZ

REPRESENTANTE RESIDENTE ADJUNTO

VALENTÍN GONZÁLEZ

COORDINADOR DE PROGRAMA

GABRIEL BOTTINO

COORDINADORA DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

NORA LUZI

PROYECTO NECESIDADES JURÍDICAS INSATISFECHAS

DIRECTORA

MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ

COORDINACIÓN GENERAL

KARINA G. CARPINTERO

ASISTENCIA TÉCNICA

INÉS MORRA

MARÍA SOFÍA MENDEZ

ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA

ÁNGELES CALANDRI

SONIA ARIZA NAVARRETE

SUPERVISIÓN Y EDICIÓN DE LA ENCUESTA

GUSTAVO MAURINO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

RECTOR

MIGUEL ÁNGEL SCHIAVONE

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ACADÉMICA

MARÍA CLARA ZAMORA

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN

PBRO. GUSTAVO BOQUÍN

SECRETARIO ACADÉMICO

GABRIEL LIMODIO

ADMINISTRADOR GENERAL

HORACIO RODRÍGUEZ PENELAS

**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA
OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA**

AGUSTÍN SALVIA

**INFORME MÓDULO NECESIDADES
JURÍDICAS INSATISFECHAS ODSA**

COORDINADOR

AGUSTÍN SALVIA

AUTOR

ENRIQUE AMADASI ⁽¹⁾

COLABORADORA

MARÍA ROSA CICCIARI

EDICIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ENCUESTA

CECILIA TINOBORAS

CAMILA WEINMANN

(1) Se agradecen los comentarios y sugerencias recibidas de Rosa Aranguren.

ÍNDICE

página

Presentación	1
Informe final. Acceso a la Justicia y condiciones de desigualdad social	5
1. Los problemas jurídicos.....	5
2. Las necesidades jurídicas.....	9
3. La satisfacción con los resultados obtenidos.Las necesidades jurídicas insatisfechas	13
4. Las denuncias	14
5. Violencia de género	16
Índice de figuras. Acceso a la Justicia y condiciones de desigualdad social	19
Figuras. Acceso a la Justicia y condiciones de desigualdad social	23
1. Los problemas jurídicos.....	23
2. Las necesidades jurídicas.....	34
3. La satisfacción con los resultados obtenidos. Las necesidades jurídicas insatisfechas	42
4. Las denuncias	49
5. Violencia de género.....	56
Esquema de variables, categorías e indicadores	61
Ficha técnica	67

PRESENTACIÓN

En Argentina nos hemos propuesto poner a las personas en el centro del sistema de justicia, girar hacia un paradigma en el que el acceso a la Justicia constituya un eje del desarrollo sostenible de la comunidad.

El acceso a la Justicia es una pieza fundamental del Estado de derecho por la relación intrínseca que tiene con la reducción de la pobreza y el crecimiento inclusivo. El acceso a la Justicia abarca cada aspecto de la cotidianidad, incluyendo la salud, el empleo, la educación, la vivienda y la alimentación.

Esta visión se refleja igualmente en la Agenda 2030, aprobada en septiembre de 2015 por los Estados miembros de la ONU. Esta agenda global plantea un conjunto interdependiente de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, que aporta una visión universal, indivisible y transformadora para la erradicación de la pobreza extrema.

En particular el Objetivo 16 busca “promover un acceso universal a la justicia y construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles”. Este Objetivo constituye así un factor crucial para lograr el crecimiento inclusivo, ya que la imposibilidad de acceder a la justicia tiene un efecto negativo desproporcionado en las personas en situación de vulnerabilidad social, disminuyendo las oportunidades económicas y aumentando las posibilidades de mantenerlas en condiciones de pobreza estructural.

Desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación se han realizado distintas acciones para movilizar estrategias y acciones que permitan acercarnos a la realización de este Objetivo. Un aspecto fundamental para ello fue hacer lectura más amplia del Objetivo 16.3 en cuanto al lugar que ocupan las instituciones, el sentido de fortalecer el Estado de derecho e impulsar este paradigma en el cual la oferta de servicios legales esté diseñada en base a lo que las personas necesitan y reciben del ecosistema de justicia.

Con esa visión se creó un sistema de producción de información de dos dimensiones. Por un lado, sobre la oferta de servicios de justicia del Ministerio, a través de un sistema informático que nos permite conocer en tiempo real

las consultas de la Red Federal de los 91 centros de acceso a justicia. Complementariamente, estudios de necesidades jurídicas insatisfechas que dan cuenta no solo de lo que las personas necesitan sino del tipo de justicia que reciben.

A través de distintas estrategias de cooperación internacional, la participación del Grupo de Trabajo sobre Justicia,⁽¹⁾ los espacios de discusión con organismos como la OCDE, Open Society, World Justice Project y las alianzas intergubernamentales como la participación del Cuarto Plan Nacional de Gobierno Abierto nos acercaron cada vez más a una línea de trabajo cada vez más específica y profundizada sobre otras dimensiones del Objetivo 16.3 que debían ser exploradas.

Los dos indicadores globales para la meta 16.3 que fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en julio de 2017 como parte del Marco Global de Indicadores de los ODS se centran exclusivamente en la justicia criminal, dejando de lado las necesidades cotidianas de justicia civil experimentadas por la mayoría de la población, y especialmente por los pobres y los grupos en mayor riesgo de quedarse rezagados.

Esta dimensión del acceso a la Justicia civil es necesaria para que las personas puedan redirigir sus quejas, accedan a sus derechos, y para la realización de una agenda más amplia de desarrollo sostenible. Sin la inclusión de mediciones sobre el acceso a la Justicia Civil será un desafío aún mayor lograr el monitoreo global requerido para acortar la brecha del acceso a la Justicia.

En ese contexto, el Ministerio de Justicia formó parte de las discusiones del Grupo Interinstitucional y de Expertos en Indicadores de ODS mediante el cual se elaboró una propuesta para medir un indicador adicional al ODS 16.3 en línea con los desarrollos metodológicos de los estudios de necesidades jurídicas insatisfechas, en el que participaron diversos organismos internacionales, ONG, agencias de estadísticas y académicos.

Así, mediante el trabajo conjunto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Programa Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires se decidió poner en marcha esta iniciativa creando un estudio profundizado de justicia y desigualdad social. Esta propuesta toma de base dicho indicador adicional al Objetivo 16.3 de manera transversal a la situación de pobreza multidimensional con el fin de profundizar los estudios de justicia con enfoque de desarrollo.

Asimismo, para el Programa Observatorio de la Deuda Social Argentina resulta de importancia abordar el tema en el marco del enfoque de derechos

(1) El Grupo de Trabajo sobre Justicia. (2019). *Justicia para Todos. Puntos destacados y recomendaciones políticas*. Nueva York: Center on International Cooperation. Recuperado el 18 de octubre de 2019 de: <https://www.justice.sdg16.plus/>

con el cual viene trabajando, para seguir evaluando y monitoreando el déficit en cuanto a las capacidades del desarrollo humano y de la integración social desde un enfoque de derechos; en donde el acceso a la Justicia se constituye en un requisito transversal a todos los derechos económicos y sociales puestos en juego por los problemas sociales que atraviesan la realidad actual.

En ese marco, este estudio cuenta con preguntas específicas sobre las distintas etapas en el camino hacia contar con un servicio legal efectivo, una respuesta a sus necesidades legales y las situaciones aún más particulares que enfrentan las víctimas de delito y de violencia de género.

Es un honor para nosotros presentar esta publicación que ha sido producto del trabajo colaborativo entre ambas instituciones y que constituye una nueva herramienta para todo el sistema de justicia a nivel federal para dar pasos firmes para reducir la brecha de acceso a la Justicia y así trabajar en consistencia con la Agenda 2030.

María Fernanda Rodríguez

Agustín Salvia

INFORME FINAL

ACCESO A LA JUSTICIA Y CONDICIONES DE DESIGUALDAD SOCIAL

El acceso a la Justicia es una pieza fundamental del Estado de derecho por la relación intrínseca que tiene con la reducción de la pobreza y el crecimiento inclusivo. El acceso a la Justicia instrumenta el enfoque de derechos que es necesario para acortar la brecha de la desigualdad social, un objetivo que se hace crecientemente presente en los ejes programáticos de distintos gobiernos de todo el mundo.

En ese contexto, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina decidieron poner en marcha un estudio que sume evidencia empírica a las relaciones entre distintas dimensiones del acceso a la Justicia y un conjunto de indicadores que dan cuenta de las desigualdades sociales y la pobreza.

Los resultados que se presentan en este informe se refieren a los problemas jurídicos, las necesidades jurídicas, la satisfacción con los resultados obtenidos y las necesidades jurídicas insatisfechas, las denuncias y la violencia de género.

1. Los problemas jurídicos

En esta primera parte se indaga sobre diferentes tipos de problemas difíciles de resolver en los últimos dos años, y que pueden derivar en problemas legales. El 19,9% de las personas encuestadas respondió que alguien de su familia o ella misma ha enfrentado esa situación.

Dentro de los que tuvieron distintos tipos de problemas difíciles de resolver y que pueden derivar en problemas legales, el 26,9% tuvo problemas o conflictos con su familia.⁽¹⁾ Sin embargo, dado que pudieron tener más de un problema,

(1) Se entienden por problemas familiares aquellos relacionados con herencias, divorcio, cuota alimentaria, adicciones, peleas económicas entre familiares o adopciones.

a la hora de definirlo como el más grave disminuye al 21,3% (ver figuras 1.1.a y 1.1.b).

¿Quiénes son las personas más propensas a tener este tipo de problemas? Las mujeres más que los varones. Asimismo, mientras es menos frecuente a partir de los 50 años, es más frecuente entre quienes tienen un menor nivel educativo.

En cuanto a los niveles económico-sociales es claro que este tipo de problemas disminuye cuando aumenta el nivel económico-social. La diferencia entre extremos es importante: 37,5% en el muy bajo, 17,6% en el medio alto. No es que desaparece en este último estrato, pero su peso es la mitad que en el muy bajo.

Lo mismo se observa en cuanto a los estratos socio-ocupacionales: los problemas difíciles de resolver relacionados con la familia aumentan en forma significativa cuando disminuye el estrato socio-ocupacional. Se duplican: es del 36,4% en el estrato trabajador marginal y del 17,2% en el medio profesional. Hay un salto significativo entre los estratos medios y el resto.

Las distintas regiones urbanas también muestran diferencias. En CABA es donde menos ocurren y es en el conurbano bonaerense donde adquieren su peso máximo. También es particularmente alto en las ciudades medias del Interior (resto urbano) (ver figuras 1.2.a y 1.2.b).

La mitad (50,5%) de los hogares en condición de indigencia declaró un problema familiar. La relación con la cantidad de carencias en materia de derechos sociales es muy clara: la incidencia de los problemas familiares aumenta cuando se tiene este tipo de carencias. Entre los que tienen una carencia de este tipo, el 33,2% tiene problemas familiares (ver figura 1.2.c).

De un peso parecido a los problemas o conflictos de familia, dentro de los que tuvieron distintos tipos de problemas difíciles de resolver y que pueden derivar en problemas legales, hay un 29,2% con problemas económicos, sea directamente un problema económico o problemas o conflictos como consumidores.⁽²⁾ Su peso disminuye al 17,8% al tener que decidir si se trató del problema más grave (ver figuras 1.1.a y 1.1.b).

A diferencia de los problemas de familia, su incidencia es mayor entre los varones. En cambio, es bastante menos frecuente en los jóvenes (hasta 29 años). El grupo etario más expuesto a los problemas económicos es el de 30 a 49 años.

(2) Se entienden por problemas económicos los siguientes: a) los relacionados con la compra o venta de una propiedad, deudas impagas que le reclamaron, desalojos, haber sufrido accidentes con daños y perjuicios, problemas económicos en el trabajo como despidos o falta de pago; b) los relacionados con su comercio, profesión o negocios, como por ejemplo, tener problemas para emprender una actividad, pedido de coimas, exigencias burocráticas; o c) los relacionados con la condición de ser consumidor, como por ejemplo, la compra de productos defectuosos, garantías, mal servicio de algún profesional, servicios de bancos, tarjetas de crédito, empresas de servicios o empresas de seguros.

El peso de los problemas económicos y como consumidores afecta mucho más (el doble) a los de mayor nivel educativo (al menos secundario completo).

También está muy asociado a los niveles económico-sociales: a medida que estos aumentan crece el peso de los problemas en la esfera de los derechos económicos. La diferencia entre los niveles extremos es notable: 41,5% en el medio alto y 16,4% en el muy bajo, más que el doble.

Lo mismo se ve en los distintos estratos socio-ocupacionales: a medida que estos aumentan crece la importancia de los problemas económicos. Es del 18,6% en el estrato trabajador marginal y llega al 46,1% en el medio profesional. También en esta esfera hay una brecha significativa entre los estratos medios y el resto.

Es en CABA donde más frecuentemente se expresan los problemas económicos y también en las ciudades medias del Interior (resto urbano) (ver figuras 1.3.a y 1.3.b).

Los problemas económicos son el doble de frecuentes en los hogares no pobres (35,1%) que en los hogares en condición de pobreza. También están relacionados con tener o no carencias en derechos sociales pero en sentido inverso: entre los que no tienen carencias, el 38,4% tiene problemas económicos. En los hogares sin carencias aumenta en forma significativa la incidencia de los problemas económicos. En comparación con los hogares sin carencias, en los hogares con tres o más carencias la incidencia disminuye a la mitad (ver figura 1.3.c).

Dentro de los que tuvieron problemas difíciles de resolver y que podrían derivar en problemas legales sobresalen los vinculados con la inseguridad:⁽³⁾ la mitad (50,4%) de los que tuvieron algún problema menciona este tipo de problemas. Cuando se les pregunta si fue el problema más grave, su peso disminuye al 39,9% (ver figuras 1.1.a y 1.1.b).

Las mujeres están algo menos expuestas a este tipo de problemas. Lo contrario ocurre con los jóvenes.

Sí está muy asociado a los niveles económico-sociales. Aunque en todos los niveles es importante este tipo de problemas, su peso aumenta a medida que aumenta el nivel económico-social. La diferencia entre ambos extremos es significativa: 41,8% en el muy bajo y 56,1% en el medio alto. Hay un salto importante entre el muy bajo y el bajo. Las diferencias también se ven claramente en los estratos socio-ocupacionales: a medida que aumenta el estrato también aumentan los problemas en la esfera de la inseguridad. En este caso, los del estrato medio no profesional son los más expuestos. No puede dejar

(3) Se entiende por problemas vinculados con la inseguridad los siguientes: robo o intento de robo, estafas, lesiones o amenazas, violencia de género, ofensas sexuales o abuso sexual.

de mencionarse que, aun en el estrato trabajador marginal, hay un 44,2% con este tipo de problemas.

También hay desigualdades entre distintas áreas urbanas. Este tipo de problemas es más frecuente en las otras grandes áreas metropolitanas (Gran Rosario, Gran Córdoba, por ejemplo) y en CABA. Es bastante menos en el conurbano bonaerense, aunque no puede dejar de mencionarse que allí el 39,5% tuvo un problema vinculado con la inseguridad (ver figuras 1.4.a y 1.4.b).

Los problemas con la inseguridad son menos frecuentes en los hogares en condición de indigencia (35,4%) (ver figura 1.4.c).

De un peso similar a los problemas o conflictos relacionados con su familia y lo que hace a sus derechos económicos están los problemas en la esfera de los derechos sociales, donde se incluyen, por ejemplo, los relacionados con la atención de la salud, con la seguridad social y también con los documentos públicos.⁽⁴⁾ El 28,3% de los que declaran problemas difíciles de resolver que pueden derivar en problemas legales mencionan esta esfera. Cuando se les pregunta si es el problema más grave, su incidencia disminuye al 21% (ver figuras 1.1.a y 1.1.b).

Tampoco este tipo de problemas afecta a todos por igual. Son más frecuentes entre las mujeres. En cuanto a grupos de edad afecta menos a los de 30 a 49 años. En cuanto a nivel educativo están más presentes en los de menor educación.

También en esta esfera de los derechos sociales puede verse la asociación con la estratificación social: a medida que se desciende en el nivel económico-social este tipo de problemas se hacen más frecuentes. Hay una gran diferencia entre los extremos: 35,8% en el muy bajo, 21,3% en el medio alto. Aunque en este último disminuye, no implica que desaparezca: en el medio alto, 1 de cada 5 que tiene problemas, los tiene en la esfera de los derechos sociales. Esta desigualdad también se ve en los estratos socio-ocupacionales: 20,0% en el medio profesional y 36,1% en el trabajador marginal. Una diferencia importante.

También tiene su peso el tipo de aglomerado urbano: en las otras grandes áreas metropolitanas (Gran Córdoba, Gran Rosario) es donde menos peso tienen estos problemas (ver figuras 1.5.a y 1.5.b).

Este cuarto tipo de problemas ocurre más frecuentemente entre los que tienen carencias en materia de derechos sociales: entre los que tienen tres o

(4) Se entiende por problemas vinculados con los derechos sociales los siguientes: a) los relacionados con la salud, tales como problemas con tratamientos o cirugías, problemas para acceder a servicios de salud o medicamentos, problemas con la medicina prepaga o la obra social; b) los relacionados con la seguridad social, tales como problemas vinculados con el acceso o pago de jubilaciones, pensiones o subsidios; o c) los relacionados con documentación pública, por ejemplo, trámites de documentos personales, ciudadanía, residencia, certificado de discapacidad o de antecedentes, problemas para votar o declaraciones de impuestos.

más carencias la incidencia crece al 36,0%. En general, la incidencia de este tipo de problemas es mayor en los hogares con carencias. Dentro de estos últimos, la incidencia crece a medida que aumenta la cantidad de carencias (ver figura 1.5.c).

De los que tienen problemas difíciles de cualquier tipo y que pueden derivar en problemas legales, el 70,4% declaró un solo problema. Del 29,6% restante que declaró haber tenido más de un problema, el 19,8% mencionó dos problemas y el 9,8% tres o más problemas de cualquier tipo (ver figura 1.6).

Siempre dentro de los que declararon haber tenido problemas, la tendencia a mencionar más de un problema aumenta en los niveles económico-sociales y los estratos socio-ocupacionales más altos (medio alto y medio profesional, respectivamente) (ver figura 1.7.a).

En síntesis, todas las dimensiones mencionadas tienen su asociación con los distintos tipos de problemas. Así, las mujeres están más expuestas a los problemas o conflictos de tipo familiar y en la esfera de los derechos sociales. En cambio, en la esfera de la inseguridad sucede lo contrario.

Un menor nivel educativo se asocia con más problemas familiares y en la esfera de los derechos sociales. Lo contrario ocurre con los problemas económicos o como consumidores, que se potencian entre los de mayor educación.

Los factores de mayor peso son los que expresan las desigualdades en la estratificación social. A menor nivel económico-social (muy bajo) o estrato socio-ocupacional (trabajador marginal), más problemas o conflictos de tipo familiar o en la esfera de los derechos sociales. Lo contrario ocurre a mayor nivel económico-social (medio alto) o estrato socio-ocupacional (medio profesional) y su mayor incidencia en cuanto a los problemas económicos o como consumidores y en la esfera de la inseguridad.

2. Las necesidades jurídicas

El hecho de buscar algún tipo de ayuda para resolver un problema que puede derivar en problema legal o jurídico da cuenta de la existencia de una necesidad jurídica. El 69,8% de los que tuvieron un problema difícil de resolver y que puede derivar en problemas legales buscó ayuda o acudió a una institución para intentar resolver el problema. Pero también hay un importante 22,3% que no hizo nada. Solo el 7,8% intentó resolverlo por su cuenta (ver figura 2.8).

Veamos si estas tres reacciones frente al problema se relacionan con determinados factores. Así, entre las mujeres es bastante más frecuente buscar ayuda o acudir a una institución. En cuanto al nivel educativo, entre los de menor educación (secundario incompleto como máximo) aumenta significativamente el no hacer nada frente al problema y disminuye el intentar resolverlo por su cuenta. Es decir que este grupo no considera su situación problemática como factible de transformarse en un problema jurídico que implique la presencia

de necesidades jurídicas. Los jóvenes son los más propensos a no hacer nada. A partir de los 50 años aumenta el intentar resolverlo por su cuenta.

Los distintos niveles económico-sociales muestran algunas maneras distintas a la hora de enfrentar el problema. Así, en el nivel muy bajo es menos frecuente lo de buscar ayuda. Su diferencia con el nivel bajo es significativa. En el muy bajo aumenta la propensión a no hacer nada. Los otros tres niveles –bajo, medio bajo y medio alto– presentan pautas comunes en este aspecto y bien diferentes del nivel muy bajo. En cuanto a intentar resolverlo por su cuenta, hay una diferencia clara entre los niveles medios –medio bajo y medio alto–, con más propensión a esta manera de intentar resolver el problema, y los niveles bajos –bajo y muy bajo– con menos propensión a esto. El no hacer nada es más frecuente en el muy bajo, nuevamente en consonancia con lo observado respecto del nivel educativo. El intentar resolverlo por su cuenta es más frecuente en los estratos medios (medio alto y medio bajo) que en los estratos bajos (muy bajo y bajo). Estos dos últimos comportamientos dan cuenta del hecho que la identificación de necesidades jurídicas, es decir el accionar de buscar ayuda para resolver los problemas que pueden derivar en problemas legales, no se distribuye al azar, sino que está asociado a las condiciones más estructurales de vida.

Aunque en todas las regiones urbanas predomina el buscar ayuda o acudir a una institución, hay algunas peculiaridades. En CABA es mucho menos frecuente no hacer nada. Sobre todo resalta su diferencia con el conurbano bonaerense, donde esta reacción es mucho más frecuente. La otra pauta que sobresale en CABA es su mucha mayor propensión a intentar resolverlo por su cuenta (ver figuras 2.8.a y 2.8.b).

En los hogares en condición de pobreza o de indigencia es mucho menos frecuente intentar resolver el problema por su cuenta. El no hacer nada aumenta según la cantidad de carencias y adquiere su incidencia más alta entre los que tienen tres carencias o más (ver figura 2.8.c).

2.1. Los tipos de búsqueda de ayuda

Dentro de los que buscaron ayuda o concurrieron a una institución son más (56,7%) los que buscaron ayuda en “alguien” (familiares/conocidos, un abogado, otros) que los que concurrieron a una institución (43,3%), aunque la distribución es muy equilibrada. Dentro de los que buscaron a “alguien” sobresale la modalidad de buscar asesoramiento con un abogado privado (26,7%). La otra modalidad muy frecuente es acudir a una oficina u organismo estatal no especializado en servicios legales (25,1%). Si se suma el buscar asesoramiento con un abogado privado y el acudir a una oficina u organismo estatal no especializado en servicios legales (51,8%) se ve que el 45,0% busca apoyo especializado. El 55,0% restante, no. Este conjunto de comportamientos evidencia la presencia de necesidades jurídicas, expresada en el hecho de buscar ayuda o acudir a una institución (ver figura 2.9).

Mujeres y varones no difieren en cuanto al tipo de ayuda buscada. El buscar ayuda de familiares o conocidos es más frecuente en los jóvenes.

Aunque muy levemente, el buscar ayuda de familiares o amigos/conocidos disminuye al aumentar el nivel económico-social. El acudir a una institución de servicios legales o a personal de justicia es más frecuente en los niveles bajos –bajo y muy bajo– que en los niveles medios –medio bajo y medio alto–. Es en el nivel medio alto donde es más frecuente acudir a una oficina u organismo estatal no especializado (es su modalidad más frecuente, 1 de cada 3).

El buscar ayuda de familiares o amigos/conocidos es más frecuente en el Interior que en el área metropolitana de Buenos Aires (CABA y conurbano bonaerense). El buscar asesoramiento de un abogado privado es más frecuente en las ciudades medias del Interior. Es en el conurbano bonaerense donde es más frecuente acudir a una institución de servicios legales o personal de justicia. En CABA sobresale el acudir a una oficina u organismo estatal no especializado. Es en las ciudades medias del Interior donde es más frecuente el buscar ayuda en “alguien” y no en instituciones. Lo contrario ocurre en CABA (ver figuras 2.9.a y 2.9.b).

La búsqueda de ayuda entre familiares o conocidos aumenta según la cantidad de carencias y es máxima entre los que tienen tres o más carencias en materia de derechos sociales (ver figura 2.9.c).

El 17,9% de los que buscaron ayuda para intentar resolver un problema jurídico no la consiguieron. El haber conseguido ayuda está muy relacionado con dónde la buscaron. Cuando se buscó asesoramiento de un profesional no abogado o de algún tipo de referente (religioso, político, comunitario, social, sindical) –modalidad poco frecuente– el no conseguir ayuda llega a un máximo: 35,8%. Algo similar ocurre cuando se acudió a una oficina u organismo estatal no especializado –modalidad muy frecuente–: 31,0%. Mejor les fue a los que acudieron a una institución de servicios legales o personal de justicia, pese a que el 16,7% no consiguió ayuda. Los canales más exitosos fueron los que buscaron ayuda de familiares o conocidos o el asesoramiento de un abogado privado. En estos dos casos el no haber conseguido ayuda se reduce notablemente, llegando a una ínfima proporción (ver figuras 2.10 y 2.11).

¿Qué tipo de ayuda se consiguió? Dentro de los que consiguieron ayuda, los tipos de ayuda conseguidos son variados y todos de cierta frecuencia. El más frecuente es el asesoramiento o ayuda en trámites para resolver el problema (33,8%). Le sigue el acompañamiento, apoyo u otro tipo de ayuda (26,1%). En tercer lugar, pero también con un peso importante, se encuentra el patrocinio jurídico en juicio o trámite administrativo (20,4%). El cuadro se completa con un 19,7% que recibió ayuda a través de información sobre sus derechos, posibilidades y consecuencias (ver figura 2.12).

Los tipos de ayuda recibida tienen relación con los distintos canales utilizados para buscar ayuda. Así, los que consiguieron asesoramiento de un abogado privado, en un 40,2% recibieron como ayuda el patrocinio jurídico en juicio o trámite administrativo. También allí sobresale (34,8%) el asesoramiento o ayuda en trámites para resolver el problema. Los que consiguieron ayuda de

familiares o amigos/conocidos, en el 69,1% de los casos recibieron acompañamiento, apoyo u otras ayudas. Cuando se consiguió ayuda de una institución de servicios legales o personal de justicia, el 48,3% recibió asesoramiento o ayuda en trámites para resolver el problema. Donde se recibió ayuda especializada (asesoramiento de un abogado privado o una institución de servicios legales) es más frecuente el patrocinio jurídico en juicio o trámite administrativo. El mero acompañamiento, apoyo u otras ayudas es más frecuente en familiares o amigos/conocidos pero también cuando se consiguió apoyo en profesionales no abogados o en referentes (ver figura 2.13).

¿Quiénes son los que no consiguen ayuda? No hay una relación directa con los factores estudiados (sexo, nivel educativo, nivel económico-social). Solo que en el nivel medio alto es más frecuente no conseguir ayuda. También sucede esto en CABA. Tal vez porque en estos dos casos los estándares de lo que se considera “conseguir/recibir ayuda” sean distintos, con umbrales más exigentes. Hay un contraste importante entre CABA y el conurbano bonaerense, donde disminuye el peso de los que consideran que no consiguieron ayuda. Más arriba se mencionó que el haber conseguido o no ayuda está muy relacionado con el canal donde se buscó ayuda. También es más frecuente no conseguir ayuda a partir de los 50 años (ver figura 2.14.a).

Es menos frecuente no conseguir ayuda en los hogares en condición de pobreza y especialmente en condición de indigencia. Las diferencias son significativas. También es menos frecuente en los hogares con carencias en derechos sociales (ver figura 2.14.b).

Respecto del tipo de ayuda conseguida es en el nivel medio alto donde es más frecuente haber recibido acompañamiento, apoyo u otras ayudas. El haber conseguido información sobre sus derechos, posibilidades y consecuencias es bastante más frecuente en los niveles bajos (bajo y muy bajo) que en los medios (medio alto y medio bajo). El asesoramiento o ayuda en trámites para resolver el problema aumenta cuando aumenta el nivel económico-social. Entre los mayores de 50 años disminuye el conseguir patrocinio jurídico en juicio o trámite administrativo y aumenta la información sobre sus derechos, posibilidades y consecuencias.

En CABA disminuye significativamente el patrocinio jurídico en juicio o trámite administrativo (9,5%), que es el tipo de ayuda más frecuente en el conurbano bonaerense (30,2%). En CABA sobresa el asesoramiento o ayuda en trámites para resolver el problema (40,5%). Este tipo de ayuda también es muy frecuente en las ciudades medias del Interior (38,0%) (ver figura 2.15.a).

Entre los tipos de ayuda, el patrocinio jurídico en juicio o trámite administrativo es bastante más frecuente en los hogares en condición de pobreza y de indigencia. El acompañamiento, apoyo u otras ayudas es mucho menos frecuente en los hogares en condición de indigencia. También el patrocinio jurídico en juicio o trámite administrativo es más frecuente en los hogares con carencias en derechos sociales y, dentro de estos, en los que tienen tres o más carencias (ver figura 2.15.b).

3. La satisfacción con los resultados obtenidos.

Las necesidades jurídicas insatisfechas

Frente al hecho de tener problemas difíciles de resolver y que puedan derivar en problemas legales, hemos visto que las personas tienen diversos comportamientos para solucionarlos, detectándose de este modo la existencia de necesidades jurídicas.

Después de estos distintos procesos de búsqueda de ayuda o asesoramiento, o de acudir a distintos tipos de instituciones y de recibir distintos tipos de ayuda, el 61,8% se declara insatisfecho o muy insatisfecho con los resultados. Si se toma en cuenta a todos, hayan buscado o no ayuda, la insatisfacción crece al 67,7%.

Estos son los hogares donde pueden identificarse necesidades jurídicas insatisfechas, entendiéndose por tales a los hogares en donde el respondente o algún miembro del hogar tiene un problema legal o jurídico, busca ayuda para su resolución, consigue ayuda para su resolución, pero el resultado es insatisfactorio.

La insatisfacción es bastante mayor entre quienes no buscaron ayuda. Entre los que buscaron ayuda, la insatisfacción es significativamente mayor entre quienes tienen un problema vinculado a la violencia o al delito. No hay diferencias en cuanto a la insatisfacción en los que tienen los otros tres tipos de problemas (ver figura 3.16).

El grado de insatisfacción es compartido por todos los que buscaron (ver figura 3.17.a) y consiguieron ayuda (ver figura 3.17.b) con independencia del tipo de problemas, excepto por quienes tuvieron problemas vinculados a la inseguridad donde la insatisfacción es mayor.

Por su parte, entre los que buscaron y no consiguieron ayuda, la insatisfacción alcanza al 83,5% (ver figura 3.18).

De este modo, los casos en donde el respondente ha declarado que él o algún miembro del hogar han tenido al menos un problema legal o jurídico, habiendo realizado acciones en busca de ayuda para la resolución del problema legal o jurídico considerado como principal, habiéndola conseguido o no y en donde se manifiesta insatisfacción con los resultados obtenidos, son los que pueden identificarse como con necesidades jurídicas insatisfechas.

Esta insatisfacción disminuye significativamente cuando se buscó asesoramiento de un abogado privado. Cuando se utilizan otros canales la insatisfacción es alta y sin mayores diferencias entre canales, sean más informales como familiares o conocidos o más formales como las instituciones (ver figura 3.19).

Como era esperable, cuando no se consiguió ayuda pese a haberla buscado, la insatisfacción aumenta significativamente (83,5%). Pero aun habiéndola conseguido la insatisfacción es alta (57,0%).

El tipo de ayuda recibida no tiene que ver con el grado de insatisfacción, salvo que aumenta cuando la ayuda fue información sobre sus derechos, posibilidades y consecuencias. Aun cuando la ayuda recibida fue el patrocinio jurídico en juicio o trámite administrativo, la insatisfacción es alta y no muy diferente a cuando la ayuda recibida fue solo de acompañamiento y apoyo en general.

La insatisfacción aumenta cuando la ayuda conseguida es información sobre sus derechos, posibilidades y consecuencias (ver figura 3.20).

En cuanto a los niveles económico-sociales, las necesidades jurídicas insatisfechas disminuyen al aumentar el nivel: es mayor en el muy bajo que en el medio alto. Esto se ve también en los estratos socio-ocupacionales: los del estrato trabajador marginal tienen más necesidades jurídicas insatisfechas (65,0%). Pero ninguno de los niveles y estratos se escapa del cuadro general de insatisfacción con los resultados.

En cuanto a tipos de aglomerados urbanos, las necesidades jurídicas insatisfechas son más altas en el conurbano bonaerense y las otras grandes áreas metropolitanas (como Gran Córdoba y Gran Rosario). En cambio, la insatisfacción disminuye bastante en CABA. En el Interior, es menor en las ciudades medias que en las grandes áreas metropolitanas (ver figuras 3.20.a y 3.20.b).

La insatisfacción con el resultado, es decir la presencia de necesidades jurídicas insatisfechas, es bastante más frecuente en los hogares en condición de indigencia, por un lado, y por otro, aumenta en los hogares con carencias en materia de derechos sociales (ver figura 3.20.c).

Independientemente del resultado, es deseable que el proceso mediante el cual se lo haya alcanzado sea visto como equitativo, es decir que las partes fueron tratadas con respeto e igualdad de oportunidades. Sin embargo, a una amplia mayoría (67,2%) les resultó poco o nada equitativo, es decir una situación donde una de las partes tuvo muchas ventajas respecto de la otra o donde una de las partes dominó a la otra o tuvo todo inclinado a su favor (ver figura 3.21).

Esto ocurre más frecuentemente entre los jóvenes, los de menor educación y también en los niveles socioeconómicos bajos y no en los medios.

En CABA y en las ciudades medias del Interior (resto urbano interior) esto ocurre menos frecuentemente (ver figuras 3.21.a y 3.21.b).

Es en los hogares en condición de indigencia donde aumenta considerar poco o nada equitativo el proceso. También en los hogares con carencias sociales, donde a su vez aumenta a medida que aumenta la cantidad de carencias sociales (ver figura 3.21.c).

4. Las denuncias

Otra importante cuestión es si el problema mencionado y que puede derivar en un problema legal fue denunciado y donde. Una proporción muy importante -53,6%- no realizó ninguna denuncia. La mitad (51,9%) de los que hicieron una denuncia la hicieron en una comisaría. Otro 31,4% la hizo directamente en un juzgado (20,0%) o en una fiscalía (11,4%) (ver figuras 4.22 y 4.23).

El hacer la denuncia o no tiene mucho que ver con el tipo de problema. Cuando el problema está vinculado a los derechos sociales o a los problemas económicos aumenta significativamente no hacer la denuncia. En cambio, entre los que tienen problemas vinculados con la inseguridad disminuye significativamente el no hacer la denuncia, aunque también son una proporción importante (39,6%). Uno de cada dos que tienen problemas familiares (48,3%) no hace denuncia alguna (ver figura 4.24).

Si se denuncia un problema familiar, lo más frecuente es hacerlo en un juzgado. En cambio, si se denuncia un problema vinculado a la inseguridad, casi siempre se hace en una comisaría (ver figura 4.25).

¿Quiénes son los que no denuncian? Entre las mujeres es menos frecuente no hacer la denuncia, aunque aun allí la mitad (51,5%) no hace la denuncia. Entre los jóvenes es más frecuente no hacerla.

No hay relación directa entre nivel socioeconómico o estrato socio-ocupacional y hacer la denuncia, pero sí hay dos niveles donde no hacer la denuncia es más frecuente: en el muy bajo y en el medio bajo. Son el nivel más bajo de los niveles bajos y el nivel más bajo de los niveles medios.

Hay dos regiones urbanas donde es más frecuente no hacer la denuncia: en las ciudades medias del Interior (57,0%) y en el conurbano bonaerense (56,0%) (ver figuras 4.26.a y 4.26.b).

En los hogares con carencias en derechos sociales es más frecuente no realizar denuncia (ver figura 4.26.c).

El hacer la denuncia está muy relacionado con la manera en la que se intentó enfrentar el problema. Entre los que no hicieron nada, el 93,7% no hizo la denuncia, pero hay un 6,3% que hizo la denuncia pese a declarar que “no hizo nada”. Objetivamente algo hicieron: al menos la denuncia. Solo el 21,1% de los que intentaron resolverlo por su cuenta hicieron la denuncia. En cambio, entre los que buscaron ayuda son mayoría los que hicieron la denuncia (62,1%) pero un importante 37,9% no la hizo (ver figura 4.27).

La insatisfacción es más frecuente entre quienes no hicieron la denuncia. Hacerla contribuye en parte con la satisfacción (ver figura 4.28).

De los que hicieron la denuncia, el 80,4% declara que no tuvo ningún inconveniente para llegar a donde debía realizarla. Del resto, solo mencionar que hay un 8,2% cuyo inconveniente era que al principio no sabía dónde ir (ver figura 4.29).

De los que hicieron la denuncia, el 57,5% quedó poco o nada satisfecho con la atención brindada por parte de las autoridades o dependencia pública a la que concurrió para realizar la denuncia (ver figura 4.30).

La insatisfacción es mayor cuando se trató de denuncias vinculadas a la inseguridad. Aunque la insatisfacción disminuye cuando se trata de denuncias

por problemas familiares o vinculados con los derechos sociales, en todos los casos alcanza a por lo menos la mitad de los que hicieron denuncias por cualquier motivo (ver figura 4.31).

La insatisfacción en la atención de la denuncia aumenta en los varones y en los de menor nivel educativo. No está asociada ni con los niveles socioeconómicos ni con los estratos socio-ocupacionales. Es en CABA y en las ciudades medias del Interior donde la insatisfacción es menor (ver figura 4.32.a).

La insatisfacción con la atención recibida al hacer la denuncia disminuye en los hogares en condición de indigencia. En este aspecto, su diferencia con los hogares en condición de pobreza es significativa (ver figura 4.32.b).

5. Violencia de género

El 29,1% de las mujeres declara que fue objeto de actos de violencia verbal por parte de una pareja o expareja. El 18,6%, de amenazas. El 16,8%, de violencia física. El 6,3%, de violencia sexual (ver figuras 5.33 y 5.34).

Es menos frecuente en los mayores de 50 años. Y es más frecuente entre las mujeres de menor nivel educativo.

El nivel socioeconómico tiene un peso considerable. A medida que disminuye aumenta la violencia de género. La diferencia entre extremos es muy importante: 23,5% en el medio alto y 43,4% en el muy bajo. También hay una brecha importante entre el bajo (31,9%) y el muy bajo (43,4%).

Esto se ve más claramente si se comparan los distintos estratos socio-ocupacionales. La incidencia de la violencia de género en el estrato medio profesional es del 14,1% y aumenta al 40,6% en el estrato trabajador marginal.

También hay diferencias entre regiones urbanas. Disminuye significativamente en CABA (15,3%) y tiene su más alta expresión en el conurbano bonaerense (37,9%), donde casi 4 de cada 10 mujeres fue víctima de alguna modalidad de violencia de género (ver figuras 5.35.a y 5.35.b).

Ser víctima de violencia de género es mucho más frecuente en los hogares en condición de pobreza (37,0%) y especialmente de indigencia (51,4%).

La violencia de género está muy asociada a las carencias en materia de derechos sociales. Su incidencia entre los que no tienen ninguna es del 19,4% y crece al 37,8% entre los que tienen al menos una carencia y al 41,3% entre los que tienen tres o más carencias en derechos sociales (ver figura 5.35.c).

La violencia verbal se duplica en los hogares con carencias en derechos sociales, y dentro de estos, a más carencias más incidencia de la violencia verbal. También las amenazas duplican su incidencia en los hogares con carencias sociales y son todavía más frecuentes cuando hay tres carencias o más. La violencia física está aún más asociada a las carencias: se más que triplica cuando hay carencias sociales y se potencia aún más en los hogares de tres

o más carencias. El tipo de violencia de género más asociado a las carencias sociales es la violencia sexual: su incidencia se más que cuadruplica en los hogares con tres carencias o más, en comparación con los hogares sin carencias en derechos sociales (ver figuras 5.36.a, 5.36.b, 5.36.c y 5.36.d).

Las desigualdades de género en el acceso a la Justicia

En cuanto a los problemas jurídicos, el estudio demuestra que los problemas o conflictos con su familia son más frecuentes entre las mujeres. Lo mismo ocurre con los problemas en la esfera de los derechos sociales.

Respecto de las maneras mediante las cuales se intentó resolver el problema, entre las mujeres es bastante más frecuente buscar ayuda o acudir a una institución. Es decir, son menos propensas a no hacer nada o a intentar resolverlo por su cuenta. También a buscar ayuda de familiares o amigos/conocidos, privilegiando los canales más institucionales.

Pero lo más importante es que entre las mujeres es algo más frecuente tener necesidades jurídicas insatisfechas.

Entre las mujeres es menos frecuente no hacer la denuncia, aunque la mitad (51,5%) no hace la denuncia. Su insatisfacción con la atención recibida al hacer la denuncia es menor que la de los varones.

En el resto de las dimensiones estudiadas, no hay diferencias de mención entre mujeres y varones. Pesan mucho más las desigualdades de las dimensiones que expresan las diferencias en la estratificación social (nivel educativo, nivel socioeconómico, estrato socio-ocupacional, pobreza por ingresos, carencias en los derechos sociales) que las diferencias por género.

FIGURAS

**ACCESO A LA JUSTICIA Y CONDICIONES
DE DESIGUALDAD SOCIAL**

página

ÍNDICE

1. Los problemas jurídicos

Figura 1.1.a. Prevalencia por tipo de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales	23
Figura 1.1.b. Principal problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos	23
Figura 1.2.a. Problemas familiares según sexo, grupo de edad y nivel educativo ...	24
Figura 1.2.b. Problemas familiares según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional.....	24
Figura 1.2.b.bis. Problemas familiares según regiones urbanas	25
Figura 1.2.c. Problemas familiares según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales	25
Figura 1.3.a. Problemas económicos según sexo, grupo de edad y nivel educativo.....	26
Figura 1.3.b. Problemas económicos según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional.....	26
Figura 1.3.b.bis. Problemas económicos según regiones urbanas	27
Figura 1.3.c. Problemas económicos según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.....	27
Figura 1.4.a. Problemas vinculados con la inseguridad según sexo, grupo de edad y nivel educativo.....	28
Figura 1.4.b. Problemas vinculados con la inseguridad según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional	28
Figura 1.4.b.bis. Problemas vinculados con la inseguridad según regiones urbanas.....	29

Figura 1.4.c. Problemas vinculados con la inseguridad según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.....	29
Figura 1.5.a. Problemas vinculados con los derechos sociales según sexo, grupo de edad y nivel educativo.....	30
Figura 1.5.b. Problemas vinculados con los derechos sociales según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional.....	30
Figura 1.5.b.bis. Problemas vinculados con los derechos sociales según regiones urbanas.....	31
Figura 1.5.c. Problemas vinculados con los derechos sociales según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.....	31
Figura 1.6. Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos.....	32
Figura 1.7.a. Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional.....	32
Figura 1.7.a.bis. Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según regiones urbanas.....	33
Figura 1.7.b. Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.....	33

2. Las necesidades jurídicas

Figura 2.8. Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos.....	34
Figura 2.8.a. Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según sexo, grupo de edad y nivel educativo.....	34
Figura 2.8.b. Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional.....	35
Figura 2.8.b.bis. Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según regiones urbanas.....	35
Figura 2.8.c. Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.....	36
Figura 2.9. Tipo de ayuda buscada frente a problemas legales o jurídicos.....	36
Figura 2.9.a. Tipo de ayuda buscada según sexo, grupo de edad y nivel educativo..	37
Figura 2.9.b. Tipo de ayuda buscada según nivel socioeconómico y regiones urbanas.....	37
Figura 2.9.c. Tipo de ayuda buscada según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.....	38
Figura 2.10. Obtención de ayuda frente a problemas legales o jurídicos.....	38

Figura 2.11. No obtención de ayuda según tipo de ayuda buscada.....	39
Figura 2.12. Tipo de ayuda conseguida frente a problemas legales o jurídicos...	39
Figura 2.13. Tipo de ayuda conseguida según tipo de ayuda buscada.	40
Figura 2.14.a. No obtención de ayuda según nivel socioeconómico y regiones urbanas	40
Figura 2.14.b. No obtención de ayuda según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.....	41
Figura 2.15.a. Tipo de ayuda conseguida según nivel socioeconómico y regiones urbanas	41
Figura 2.15.b. Tipo de ayuda conseguida según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.....	42

3. La satisfacción con los resultados obtenidos.

Las necesidades jurídicas insatisfechas

Figura 3.16. Insatisfacción con los resultados obtenidos según tipo de acción frente a problemas legales o jurídicos.....	42
Figura 3.17.a. Insatisfacción con los resultados obtenidos de los que buscaron ayuda según tipo de problema legal o jurídico.....	43
Figura 3.17.b. Insatisfacción con los resultados obtenidos de los que buscaron y consiguieron ayuda según tipo de problema legal o jurídico.....	43
Figura 3.18. Insatisfacción con los resultados obtenidos de los que buscaron y no consiguieron ayuda.....	44
Figura 3.19. Necesidades jurídicas insatisfechas según tipo de ayuda buscada....	44
Figura 3.20. Necesidades jurídicas insatisfechas según tipo de ayuda conseguida.....	45
Figura 3.20.a. Necesidades jurídicas insatisfechas según sexo, grupo de edad y nivel educativo.....	45
Figura 3.20.b. Necesidades jurídicas insatisfechas según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional.	46
Figura 3.20.b.bis. Necesidades jurídicas insatisfechas según regiones urbanas...	46
Figura 3.20.c. Necesidades jurídicas insatisfechas según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.....	47
Figura 3.21. Grado de equitatividad frente a problemas legales o jurídicos.	47
Figura 3.21.a. Grado de equitatividad frente a problemas legales o jurídicos según sexo, grupo de edad y nivel educativo.....	48
Figura 3.21.b. Grado de equitatividad frente a problemas legales o jurídicos según nivel socioeconómico y regiones urbanas.....	48
Figura 3.21.c. Grado de equitatividad frente a problemas legales o jurídicos según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales...	49

4. Las denuncias

Figura 4.22. Realizó denuncia frente a problemas legales o jurídicos.....	49
Figura 4.23. Realizó denuncia según lugar de realización de la misma.....	50
Figura 4.24. No realizó denuncia según tipo de problema legal o jurídico.....	50
Figura 4.25. Lugar de realización de la denuncia según Tipo de problema legal o jurídico.....	51
Figura 4.26.a. No realizó denuncia según sexo, grupo de edad y nivel educativo....	51
Figura 4.26.b. No realizó denuncia según nivel socioeconómico y regiones urbanas.....	52
Figura 4.26.c. No realizó denuncia según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.....	52
Figura 4.27. No realizó denuncia según tipo de acción frente a problema legal o jurídico.....	53
Figura 4.28. Insatisfacción con los resultados obtenidos según realización de denuncia.....	53
Figura 4.29. Realización de denuncia según inconvenientes sufridos al realizarla...	54
Figura 4.30. Satisfacción con la atención recibida al hacer la denuncia.....	54
Figura 4.31. Insatisfacción con la atención recibida al hacer la denuncia según tipo de problemas legales o jurídicos.....	54
Figura 4.32.a. Insatisfacción con la atención recibida al hacer la denuncia según sexo, nivel educativo y regiones urbanas.....	55
Figura 4.32.b. Insatisfacción con la atención recibida al hacer la denuncia según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.....	55

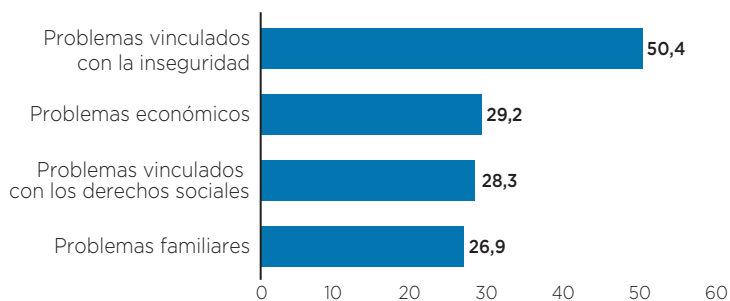
5. Violencia de género

Figura 5.33. Víctimas de violencia de género.....	56
Figura 5.34. Tipos de actos de violencia sufridos por las mujeres, por parte de una pareja o expareja.....	56
Figura 5.35.a. Víctimas de violencia de género según grupo de edad y nivel educativo.....	56
Figura 5.35.b. Víctimas de violencia de género según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional.....	57
Figura 5.35.b.bis. Víctimas de violencia de género según regiones urbanas.....	57
Figura 5.35.c. Víctimas de violencia de género según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales.....	58
Figura 5.36.a. Violencia verbal según carencias en derechos sociales.....	58
Figura 5.36.b. Amenazas según carencias en derechos sociales.....	59
Figura 5.36.c. Violencia física según carencias en derechos sociales.....	59
Figura 5.36.d. Violencia sexual según carencias en derechos sociales.....	59

FIGURAS

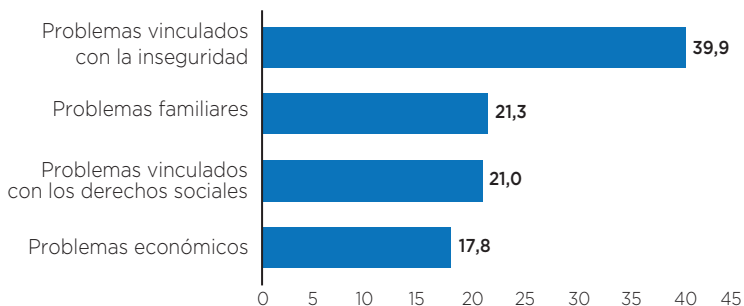
1. Los problemas jurídicos

Figura 1.1.a. Prevalencia por tipo de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



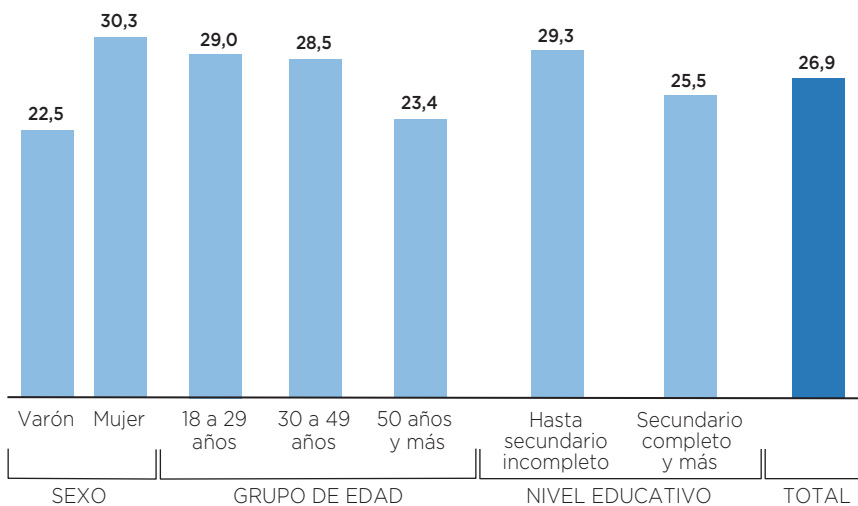
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.1.b. Principal problema o conflicto que puede derivar en problemas legales o jurídicos. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



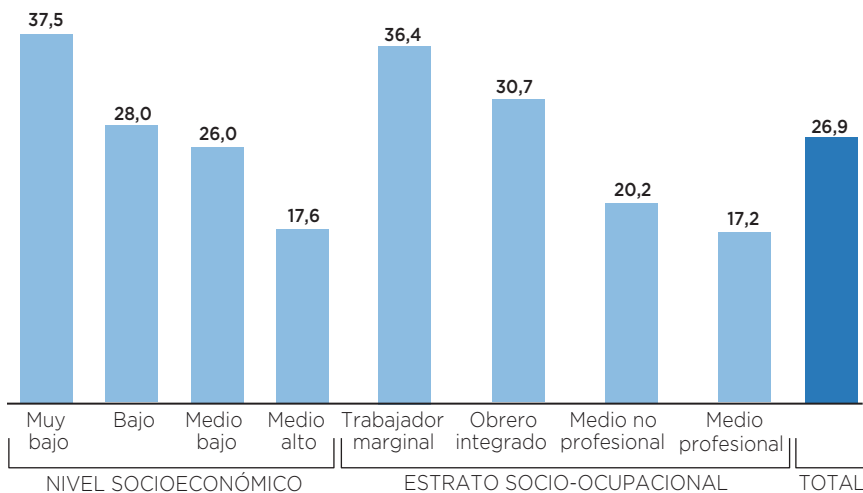
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.2.a. Problemas familiares según sexo, grupo de edad y nivel educativo. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



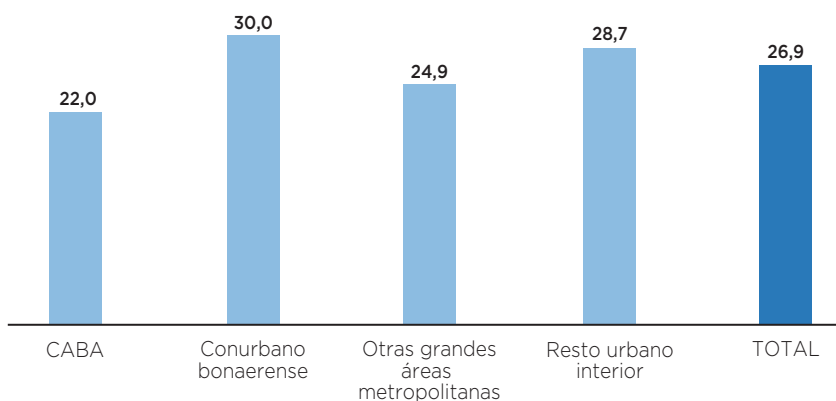
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.2.b. Problemas familiares según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



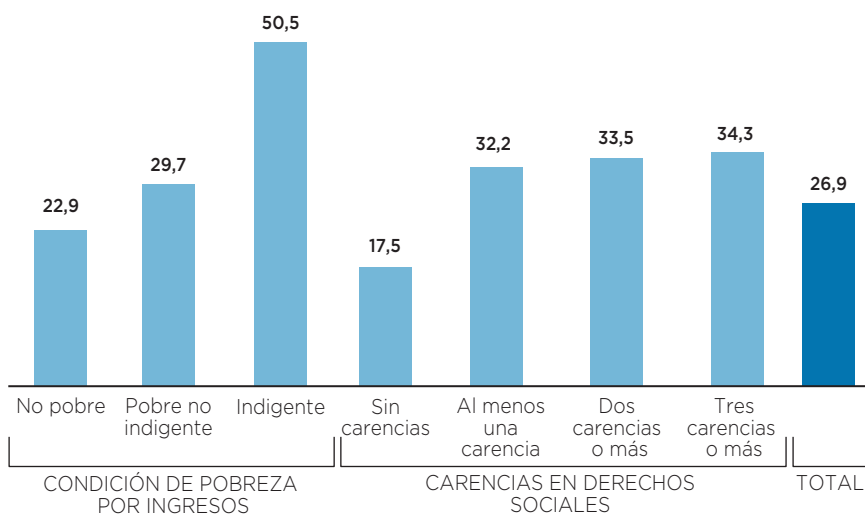
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.2.b.bis. Problemas familiares según regiones urbanas. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



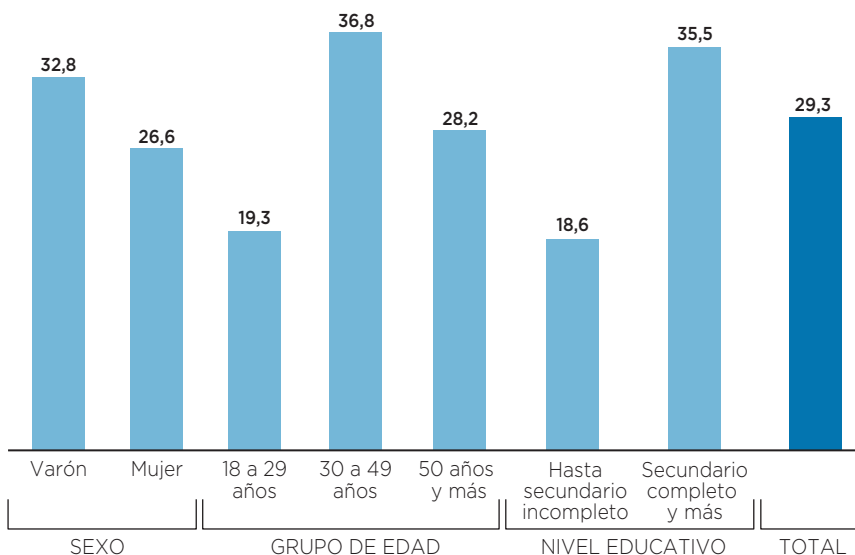
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.2.c. Problemas familiares según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



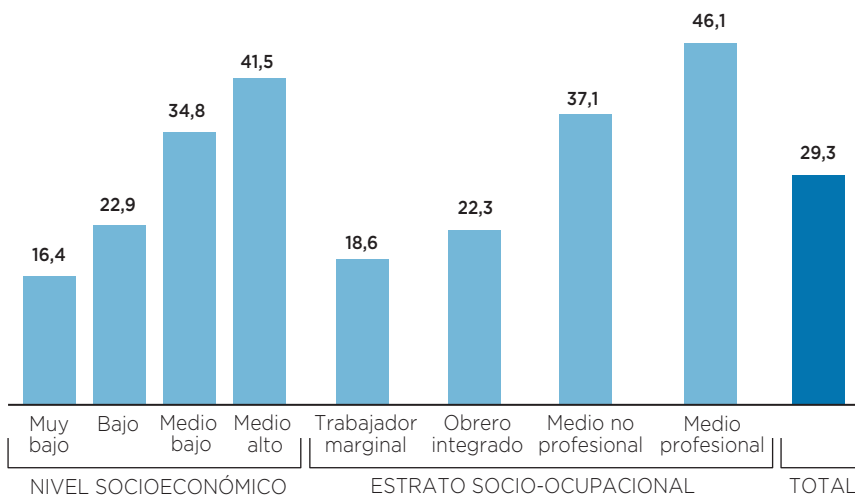
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.3.a. Problemas económicos según sexo, grupo de edad y nivel educativo. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



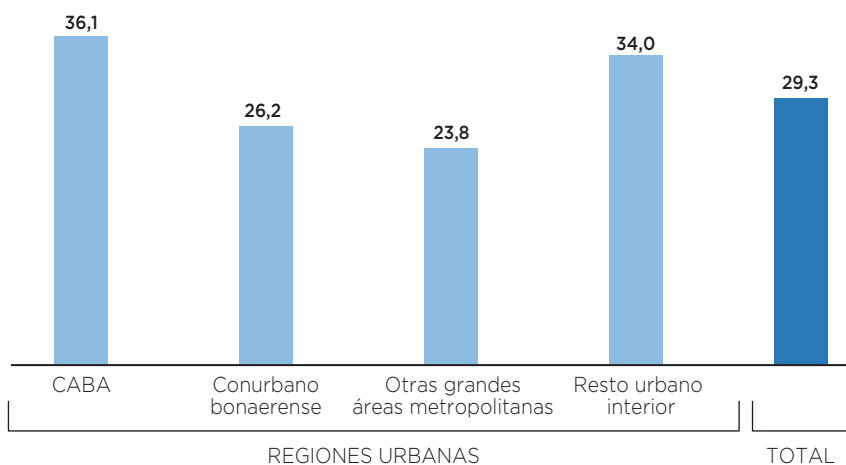
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.3.b. Problemas económicos según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



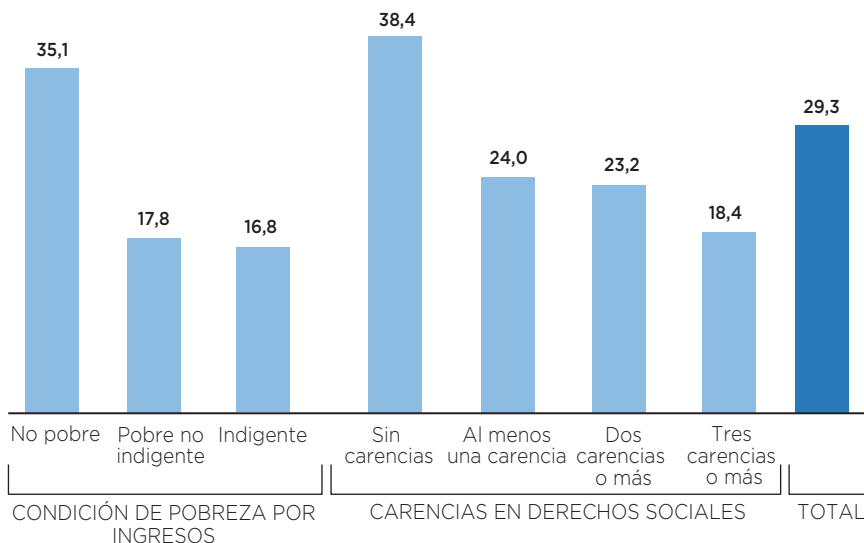
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.3.b.bis. Problemas económicos según regiones urbanas.
Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



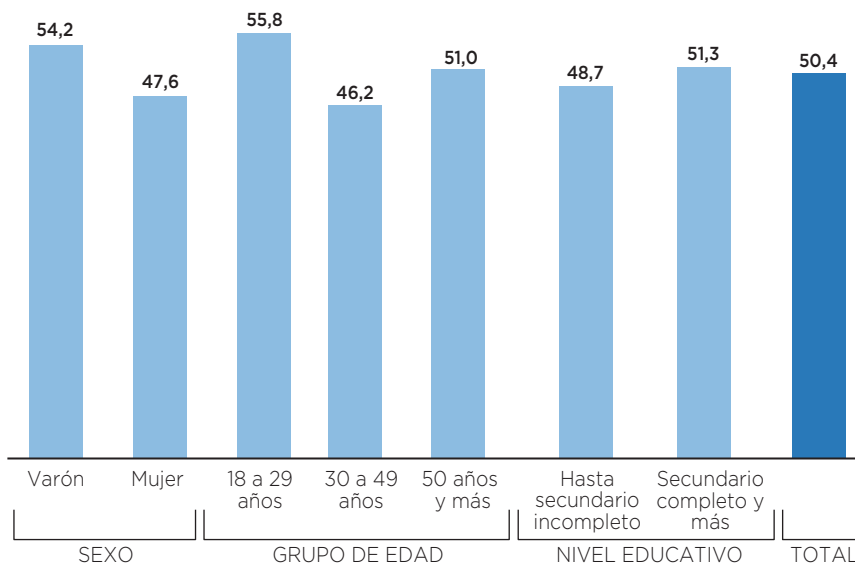
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.3.c. Problemas económicos según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



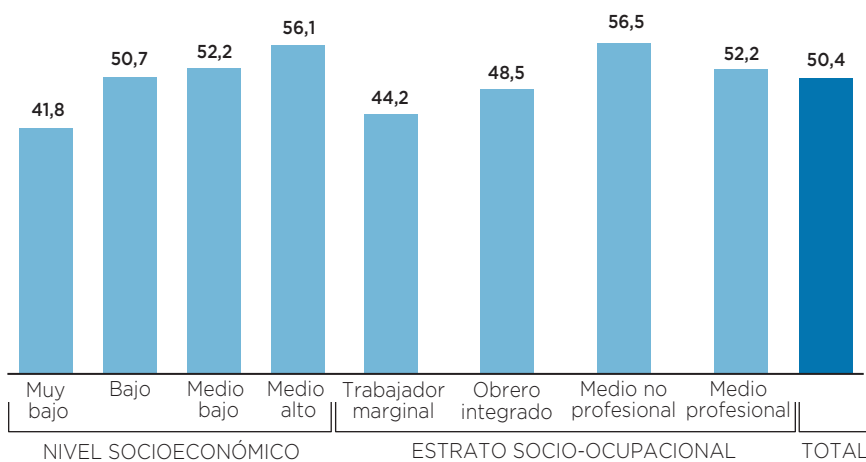
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.4.a. Problemas vinculados con la inseguridad según sexo, grupo de edad y nivel educativo. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



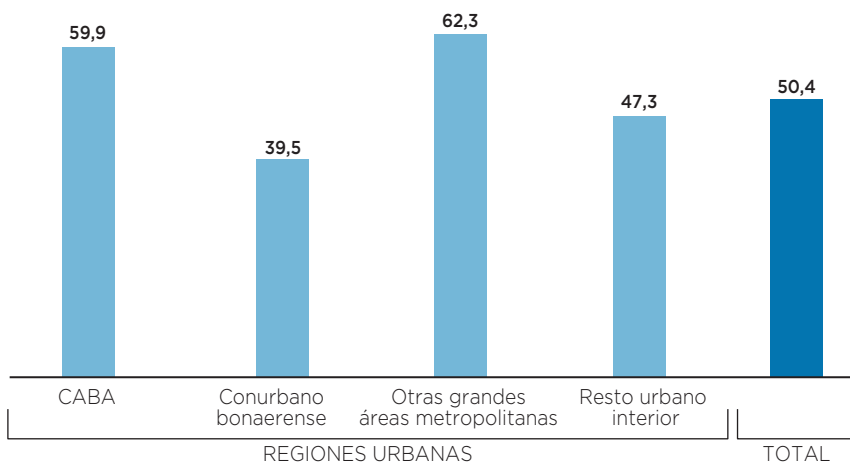
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.4.b. Problemas vinculados con la inseguridad según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



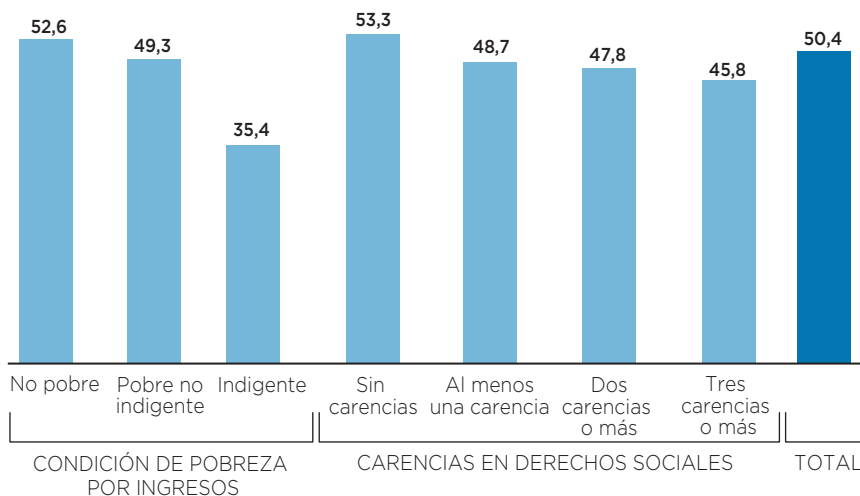
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.4.b.bis. Problemas vinculados con la inseguridad según regiones urbanas. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



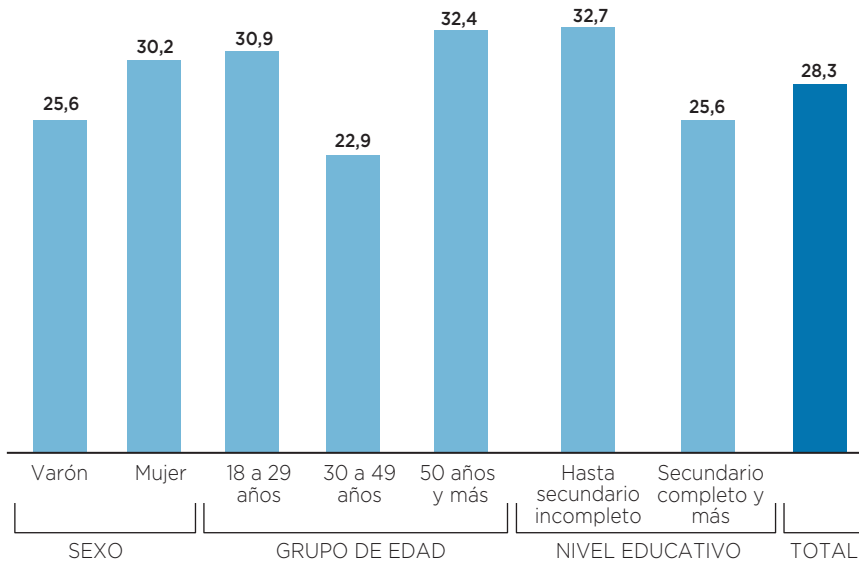
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.4.c. Problemas vinculados con la inseguridad según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



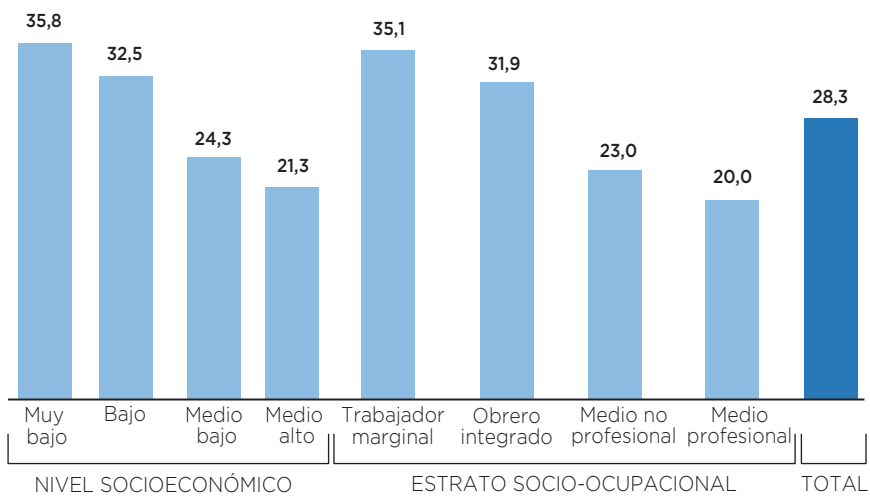
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.5.a. Problemas vinculados con los derechos sociales según sexo, grupo de edad y nivel educativo. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



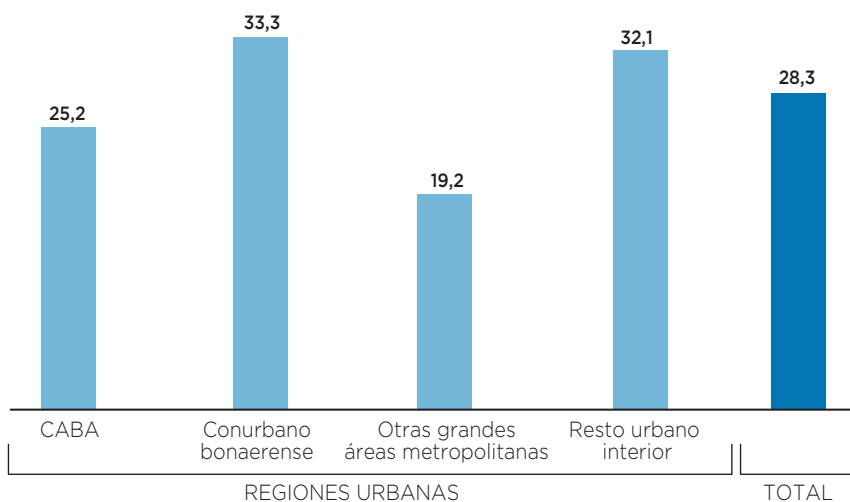
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.5.b. Problemas vinculados con los derechos sociales según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



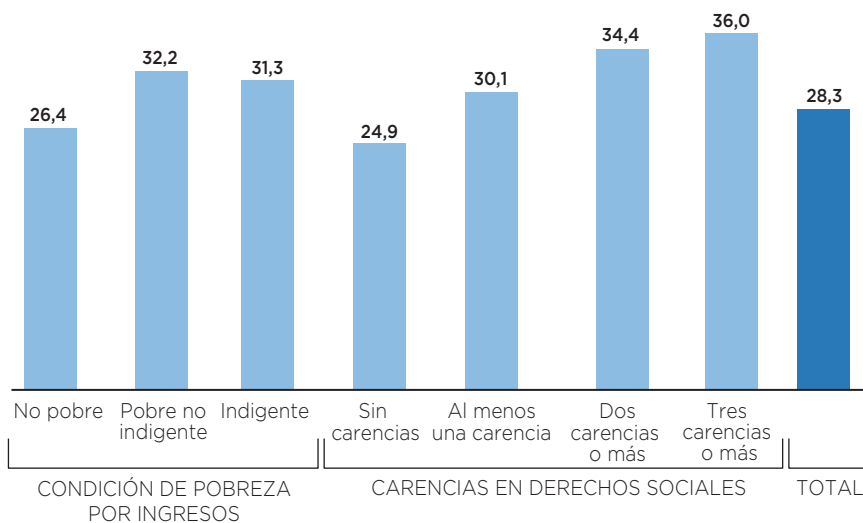
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.5.b.bis. Problemas vinculados con los derechos sociales según regiones urbanas. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



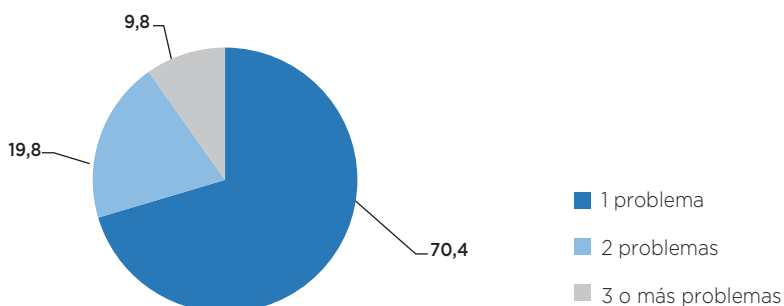
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.5.c. Problemas vinculados con los derechos sociales según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



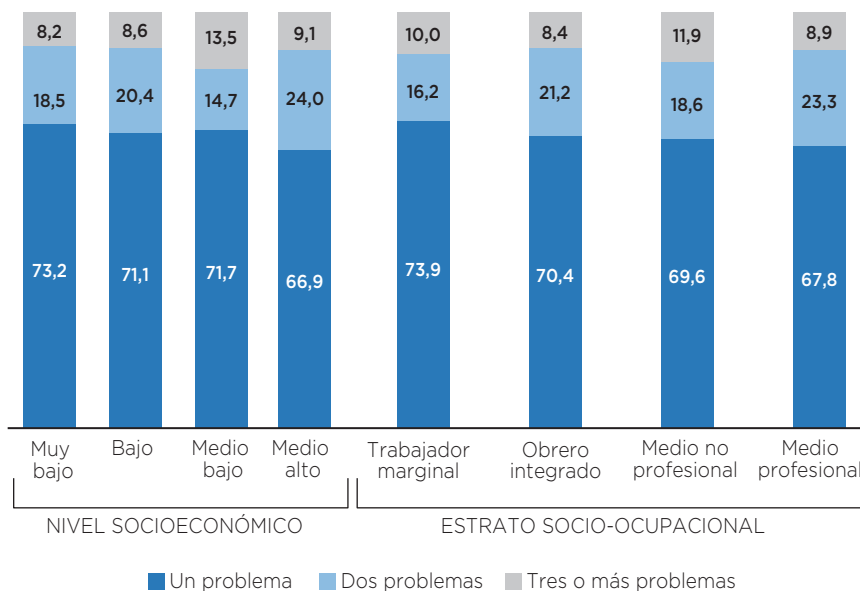
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.6. Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



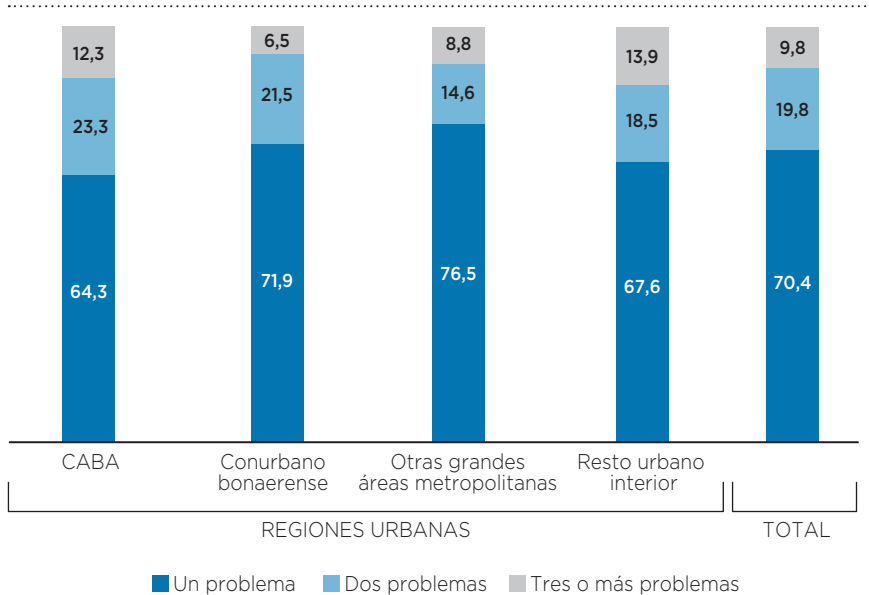
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.7.a. Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



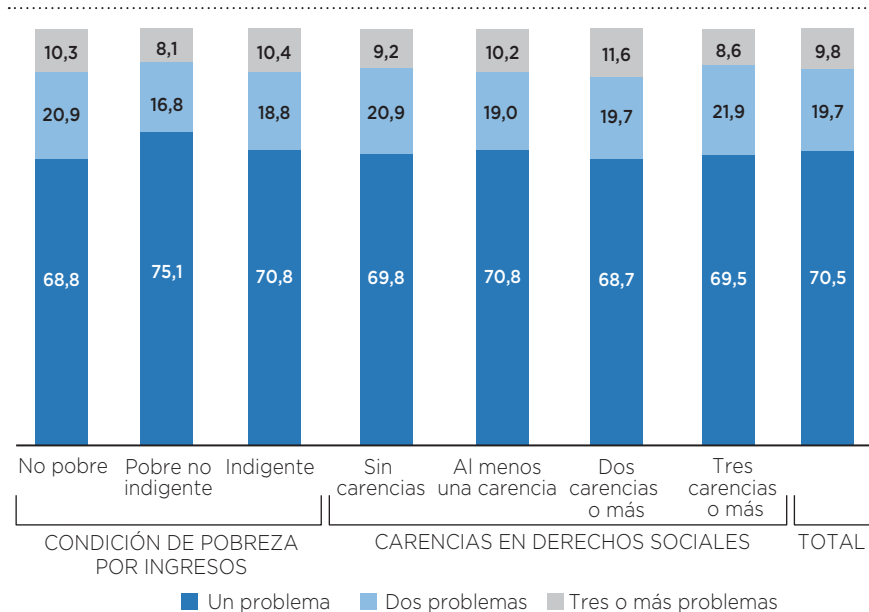
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 1.7.a.bis. Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según regiones urbanas. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

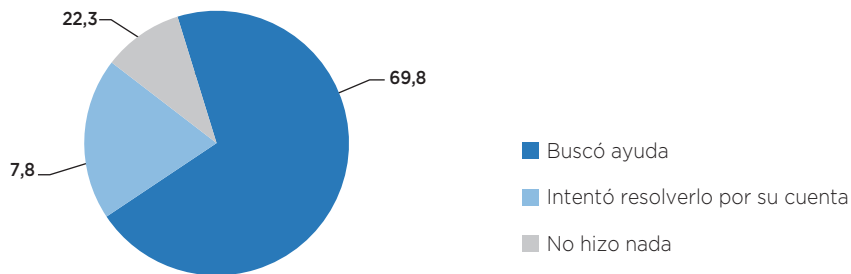
Figura 1.7.b. Cantidad de problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

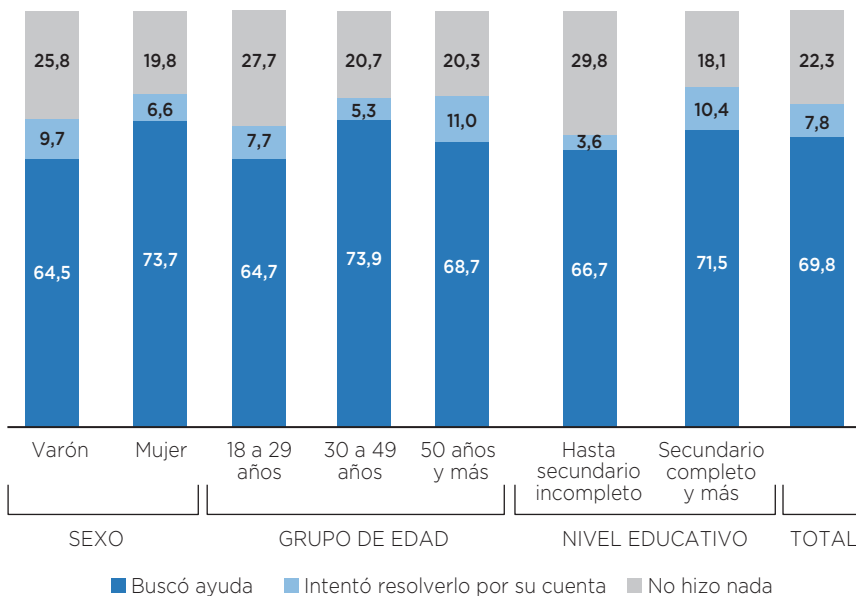
2. Las necesidades jurídicas

Figura 2.8. Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



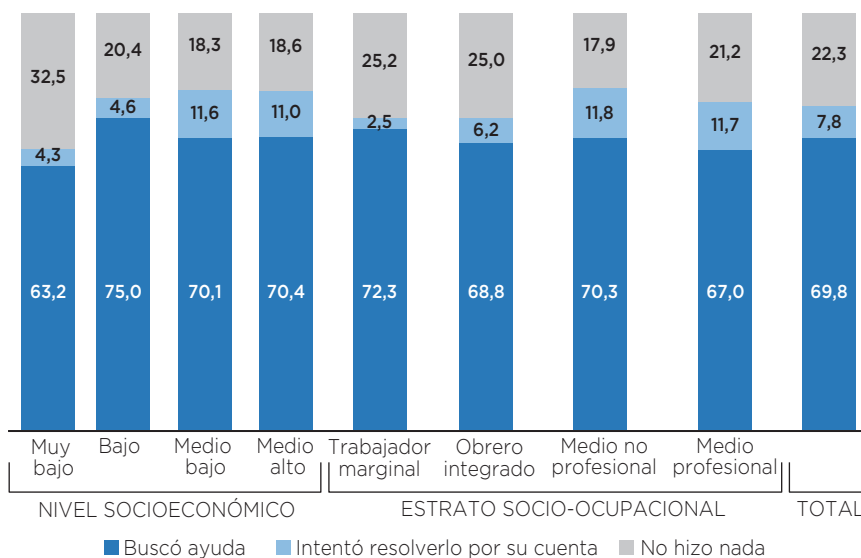
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.8.a. Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según sexo, grupo de edad y nivel educativo. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



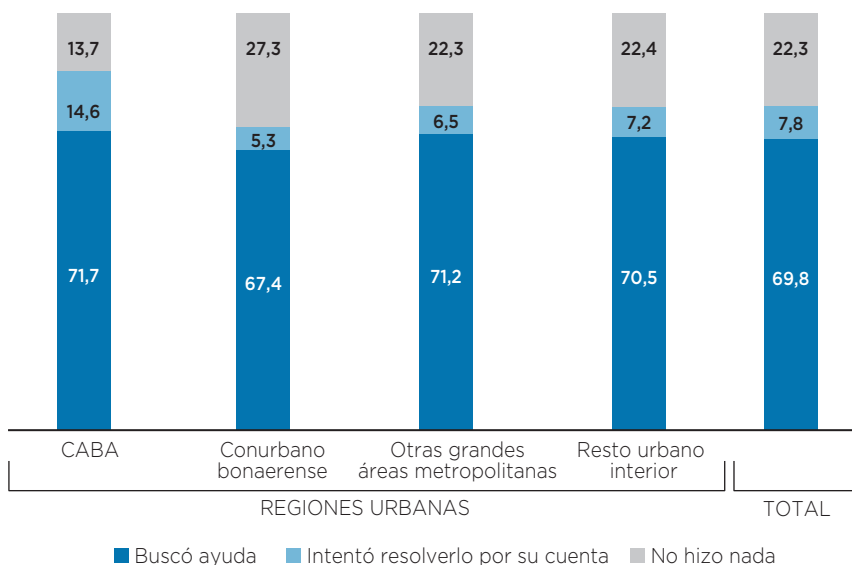
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.8.b. Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



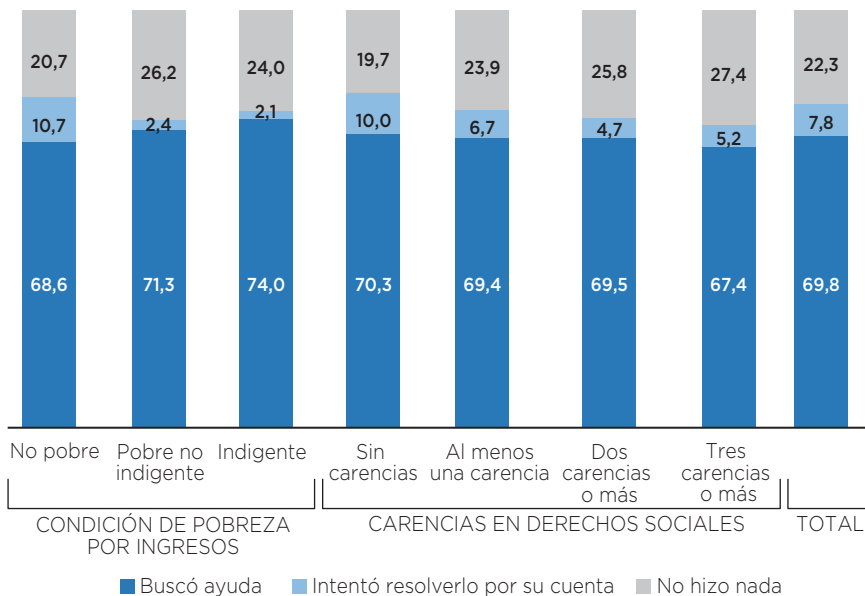
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.8.b.bis. Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según regiones urbanas. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



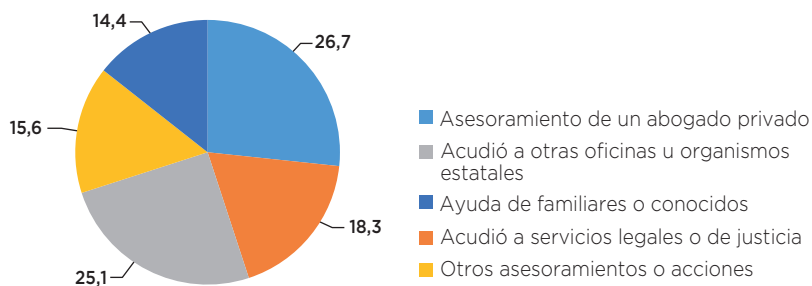
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.8.c. Tipo de acción frente a problemas o conflictos que pueden derivar en problemas legales o jurídicos según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



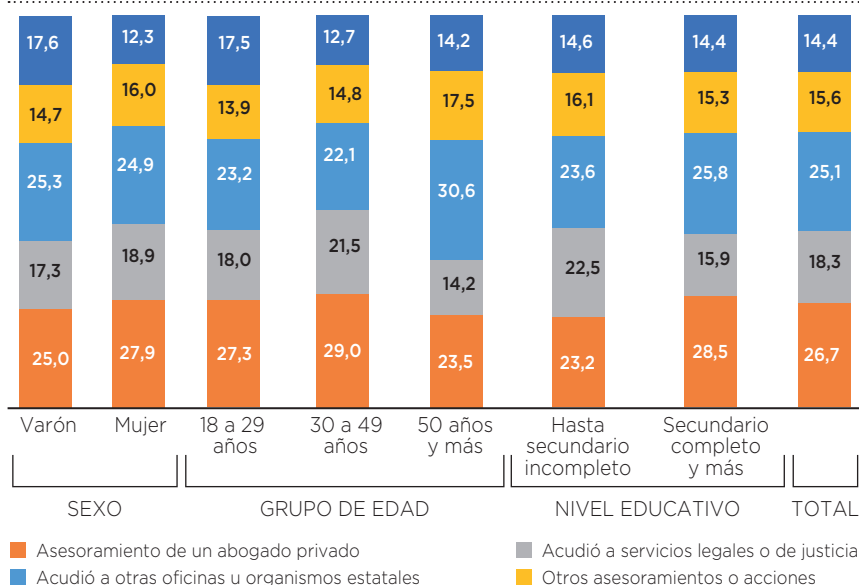
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.9. Tipo de ayuda buscada frente a problemas legales o jurídicos. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron ayuda.



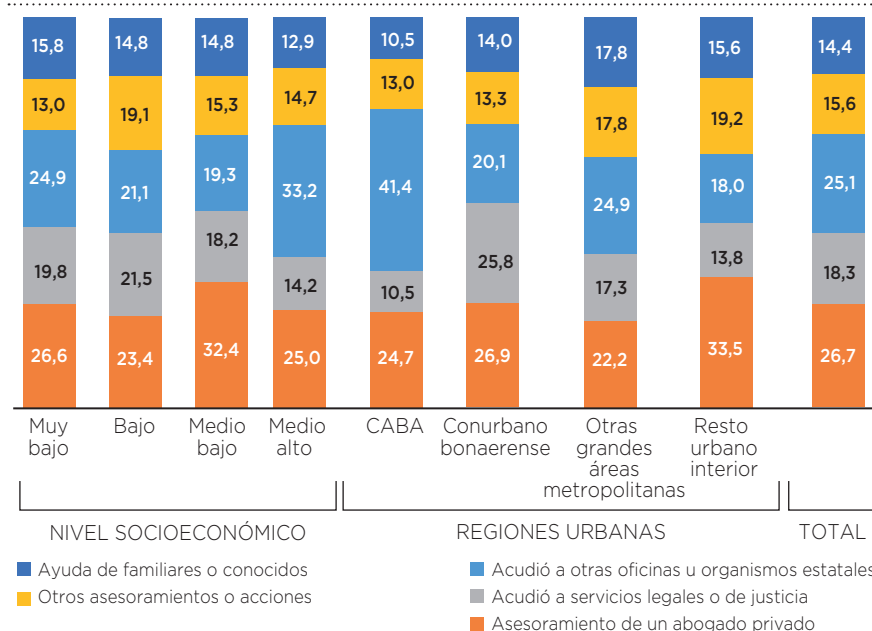
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.9.a. Tipo de ayuda buscada según sexo, grupo de edad y nivel educativo. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron ayuda.



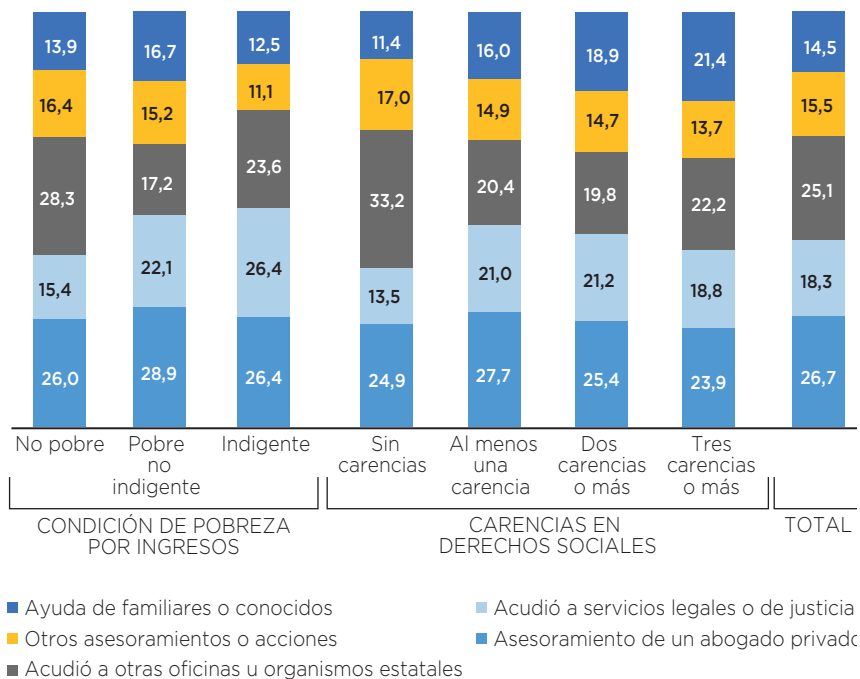
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.9.b. Tipo de ayuda buscada según nivel socioeconómico y regiones urbanas. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron ayuda.



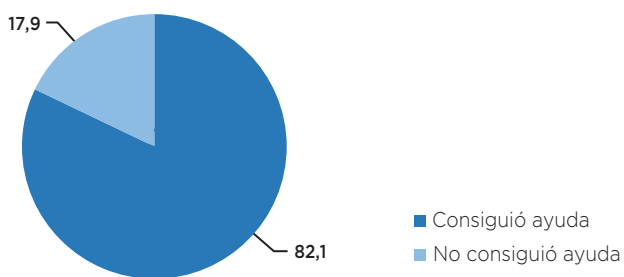
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.9.c. Tipo de ayuda buscada según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron ayuda.



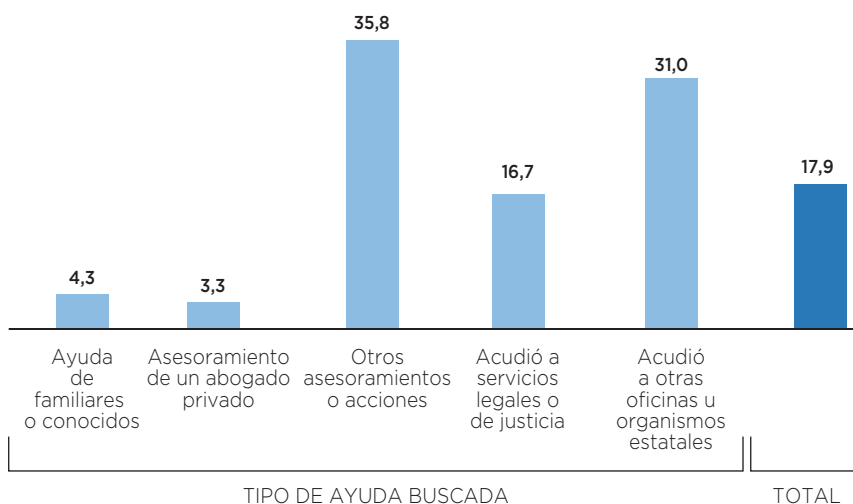
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.10. Obtención de ayuda frente a problemas legales o jurídicos. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron ayuda.



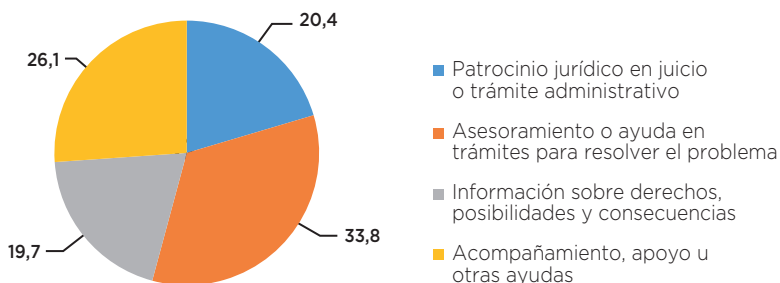
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.11. No obtención de ayuda según tipo de ayuda buscada.
Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron ayuda.



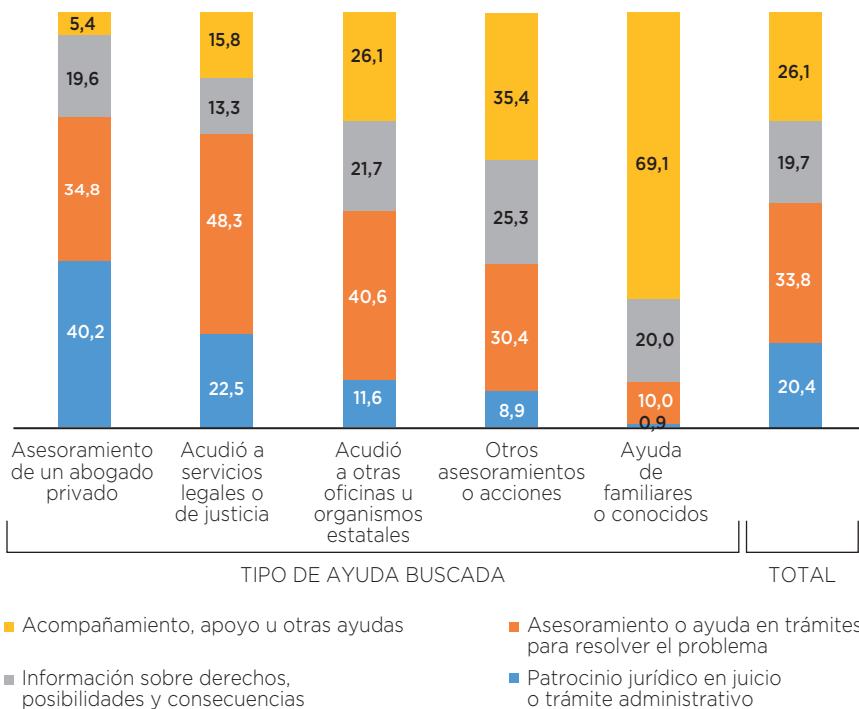
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.12. Tipo de ayuda conseguida frente a problemas legales o jurídicos.
Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron y consiguieron ayuda.



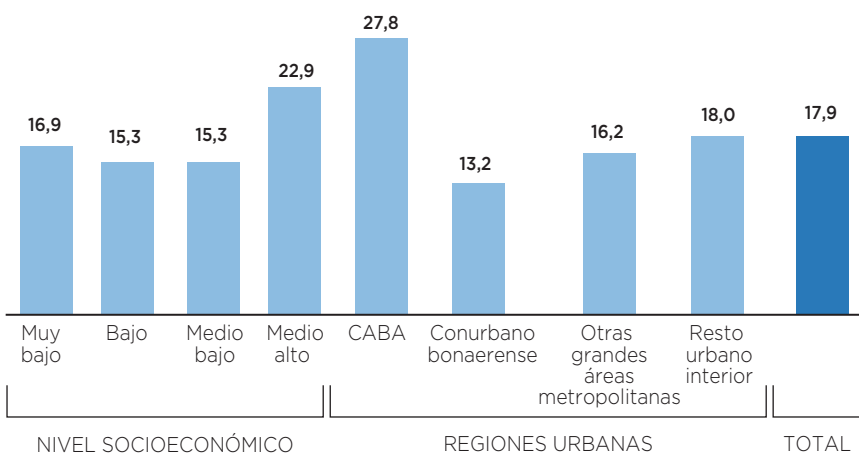
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.13. Tipo de ayuda conseguida según tipo de ayuda buscada. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron y consiguieron ayuda.



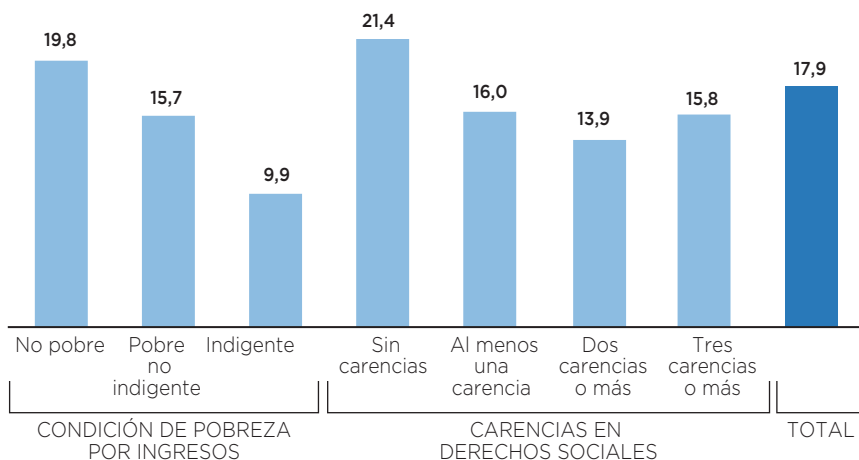
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.14.a. No obtención de ayuda según nivel socioeconómico y regiones urbanas. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron ayuda.



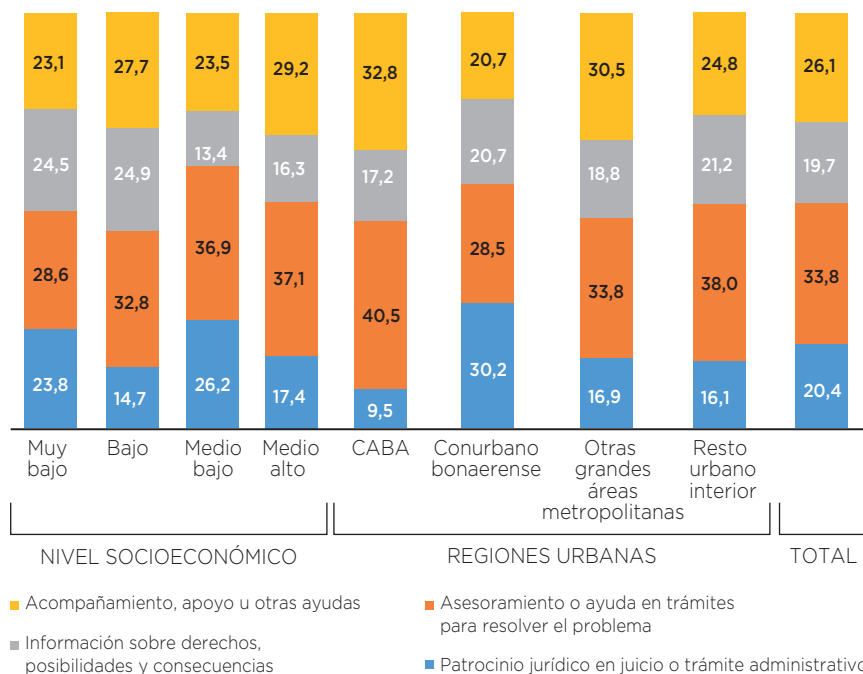
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.14.b. No obtención de ayuda según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron ayuda.



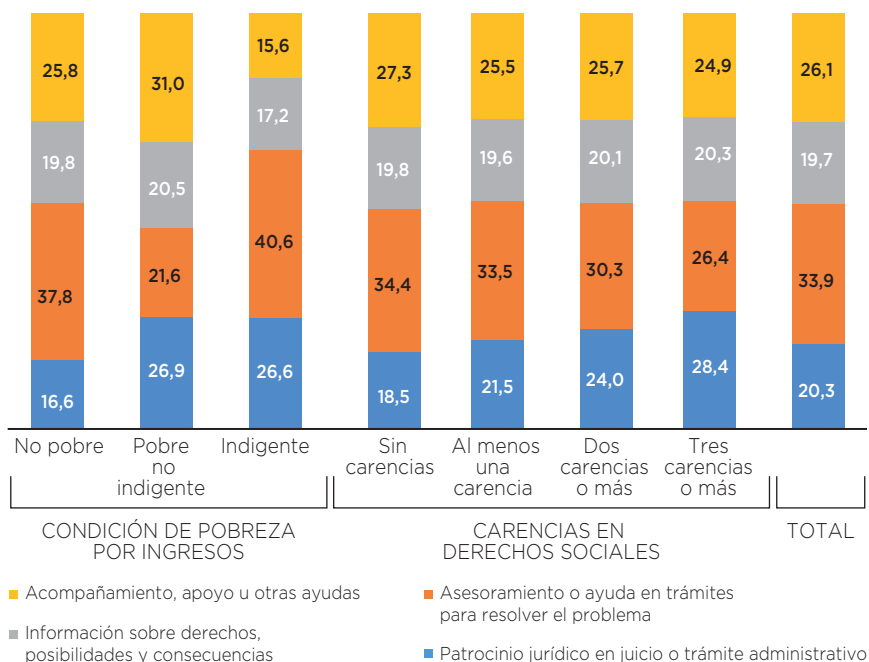
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.15.a. Tipo de ayuda conseguida según nivel socioeconómico y regiones urbanas. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron y consiguieron ayuda.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 2.15.b. Tipo de ayuda conseguida según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron y consiguieron ayuda.

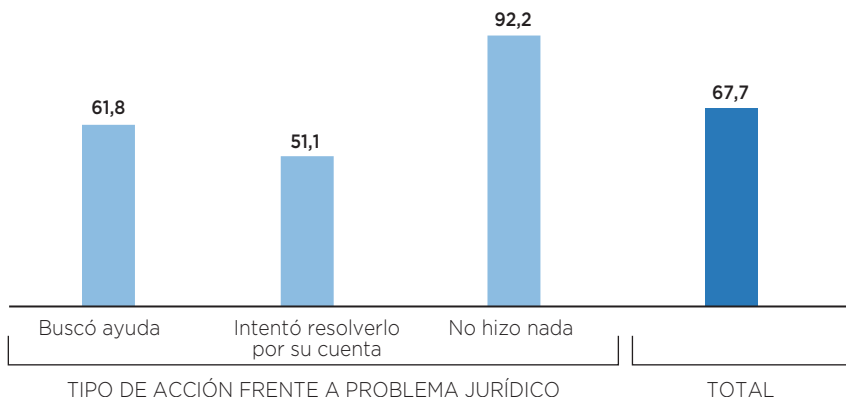


Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

3. La satisfacción con los resultados obtenidos.

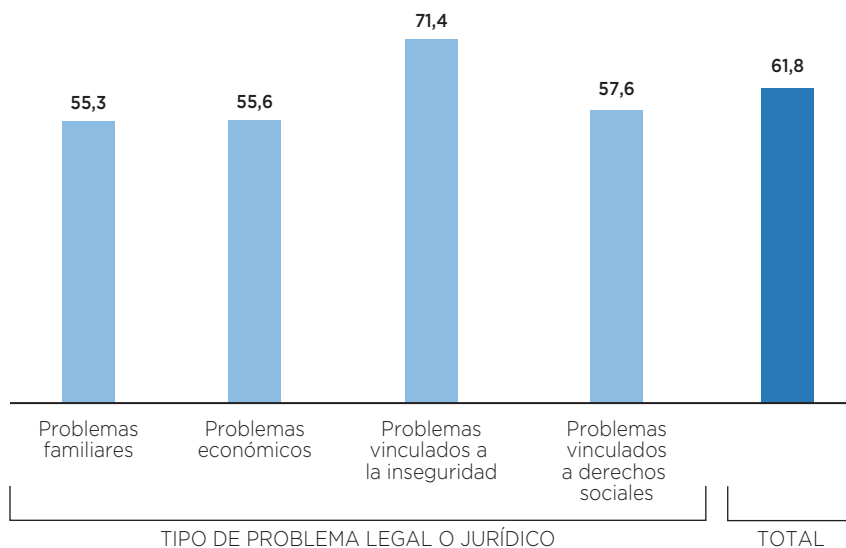
Las necesidades jurídicas insatisfechas

Figura 3.16. Insatisfacción con los resultados obtenidos según tipo de acción frente a problemas legales o jurídicos. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



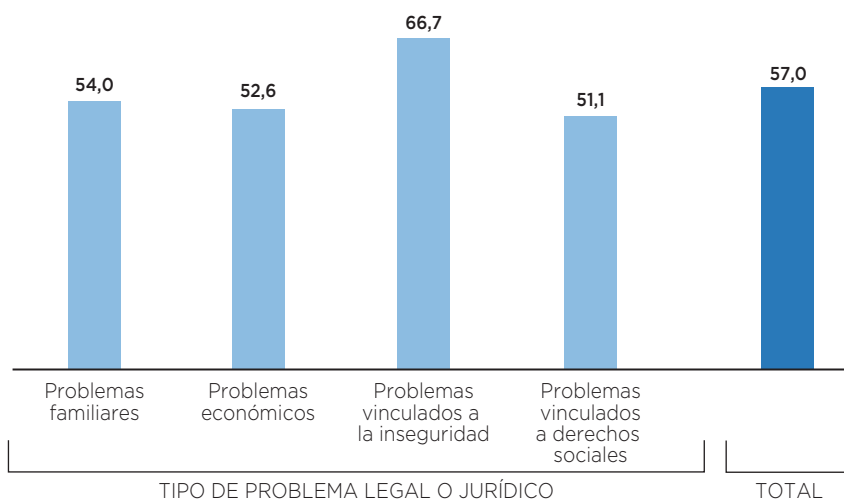
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.17.a. Insatisfacción con los resultados obtenidos de los que buscaron ayuda según tipo de problema legal o jurídico. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



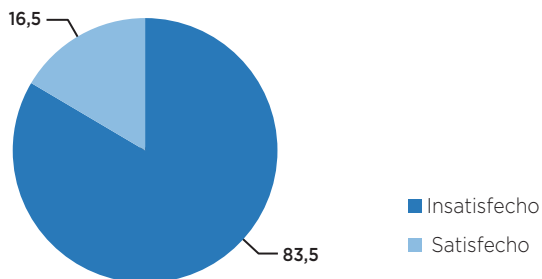
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.17.b. Insatisfacción con los resultados obtenidos de los que buscaron y consiguieron ayuda según tipo de problema legal o jurídico. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



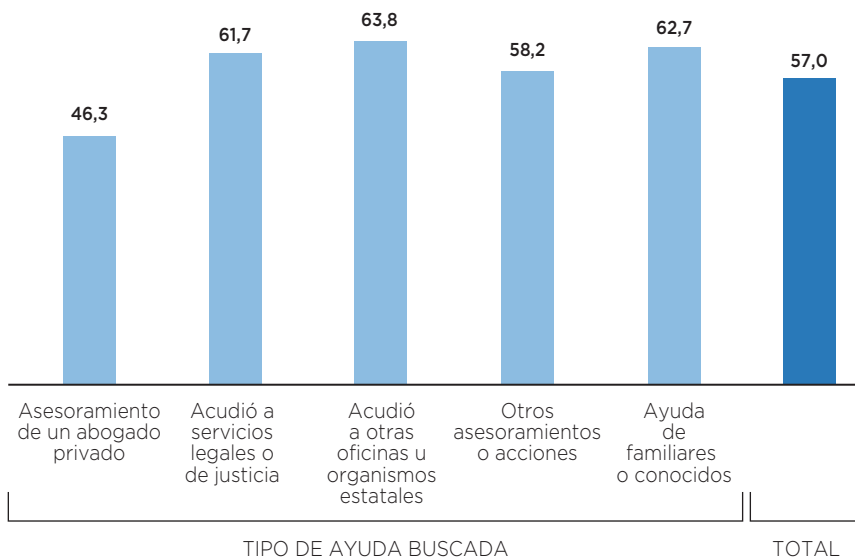
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.18. Insatisfacción con los resultados obtenidos de los que buscaron y no consiguieron ayuda. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



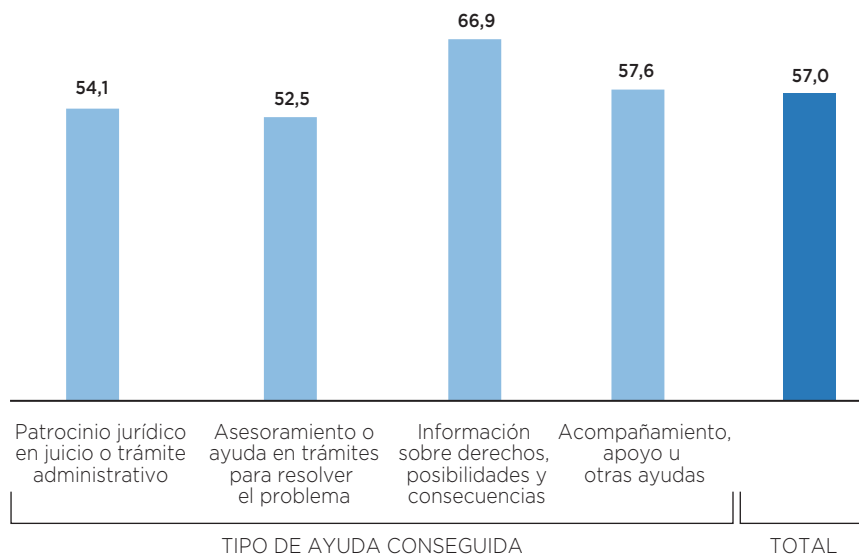
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.19. Necesidades jurídicas insatisfechas según tipo de ayuda buscada. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron ayuda y consiguieron ayuda.



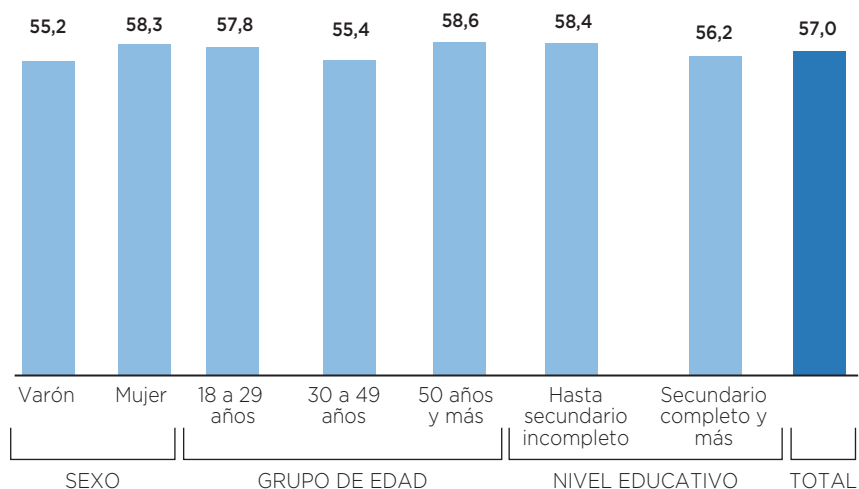
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.20. Necesidades jurídicas insatisfechas según tipo de ayuda conseguida. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron y consiguieron ayuda.



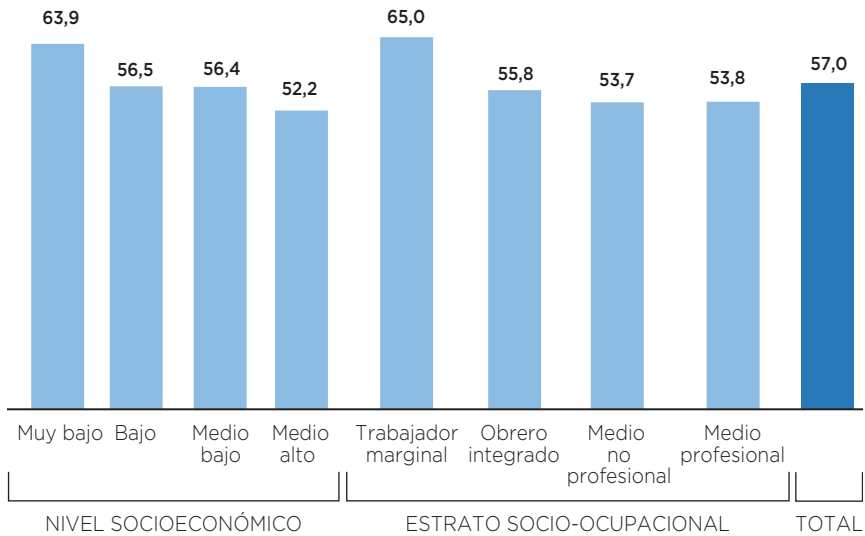
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.20.a. Necesidades jurídicas insatisfechas según sexo, grupo de edad y nivel educativo. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron y consiguieron ayuda.



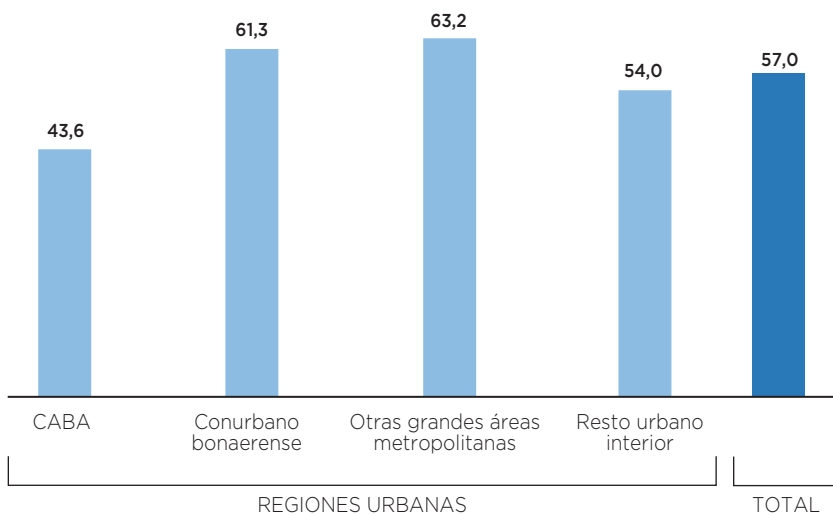
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.20.b. Necesidades jurídicas insatisfechas según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron y consiguieron ayuda.



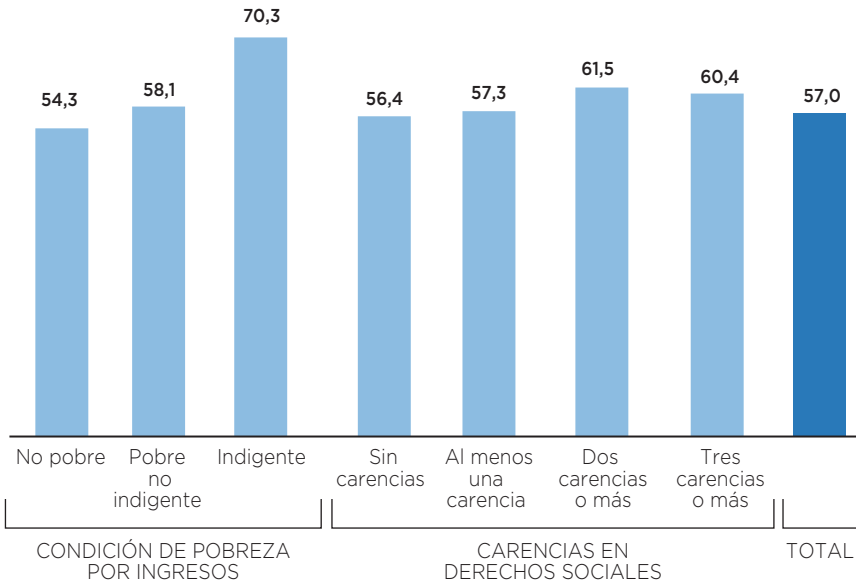
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.20.b.bis. Necesidades jurídicas insatisfechas según regiones urbanas. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron y consiguieron ayuda.



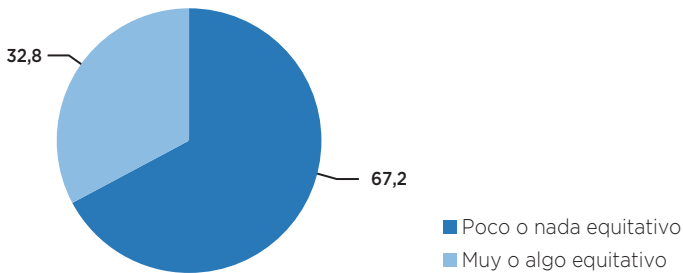
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.20.c. Necesidades jurídicas insatisfechas según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que buscaron y consiguieron ayuda.



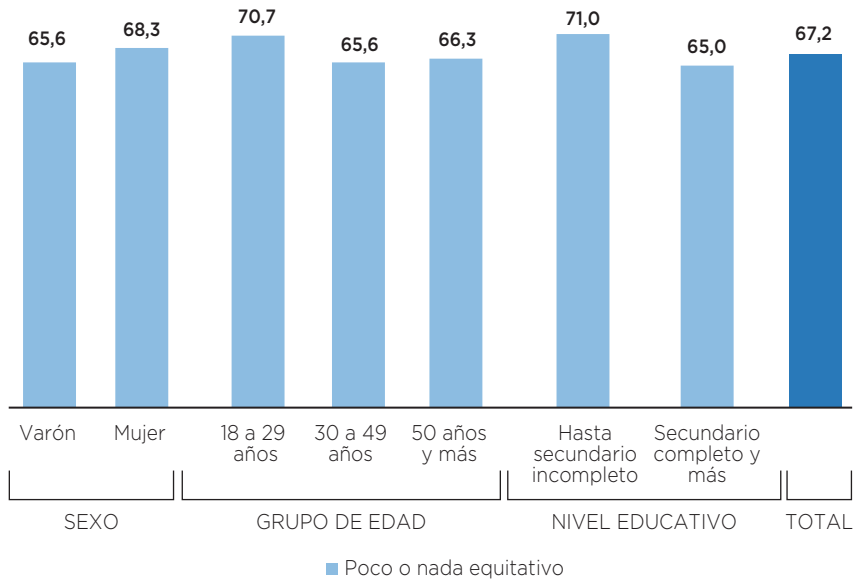
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.21. Grado de equitatividad frente a problemas legales o jurídicos. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



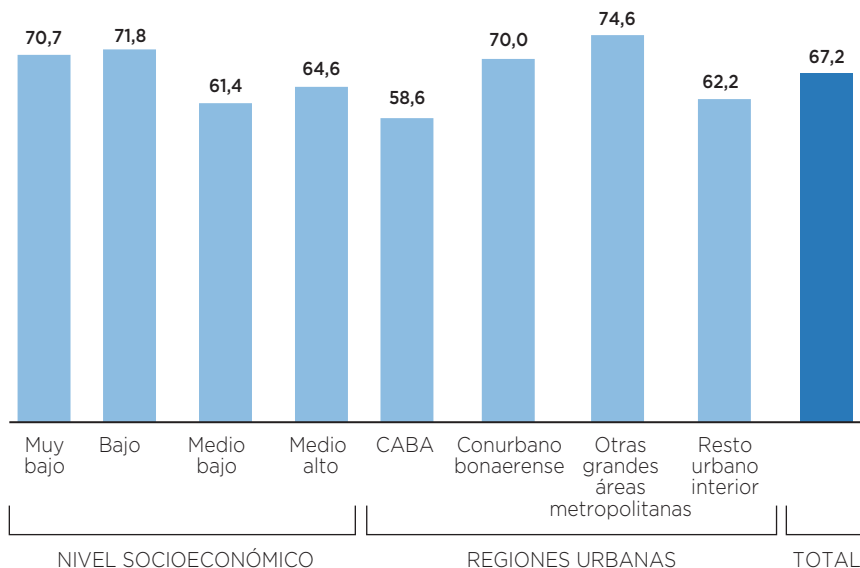
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.21.a. Grado de equitatividad frente a problemas legales o jurídicos según sexo, grupo de edad y nivel educativo. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



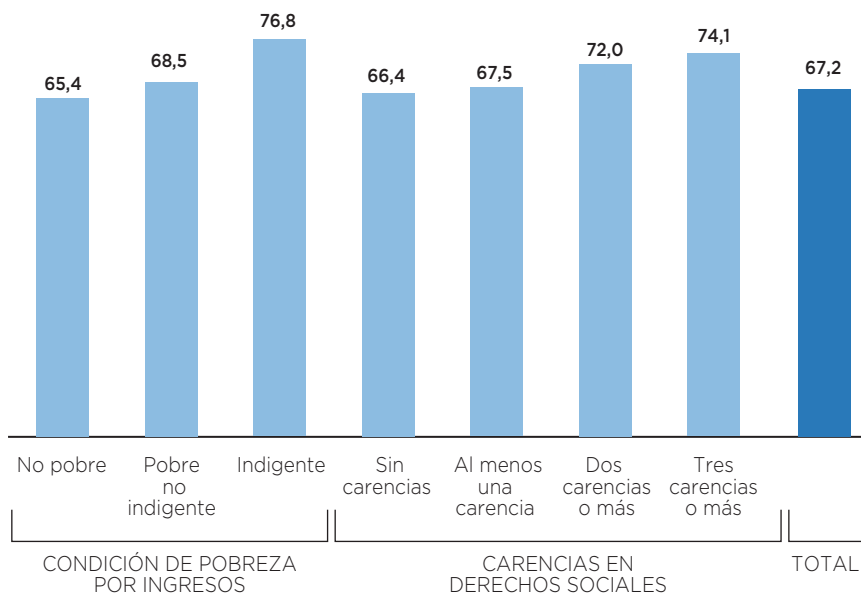
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 3.21.b. Grado de equitatividad frente a problemas legales o jurídicos según nivel socioeconómico y regiones urbanas. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

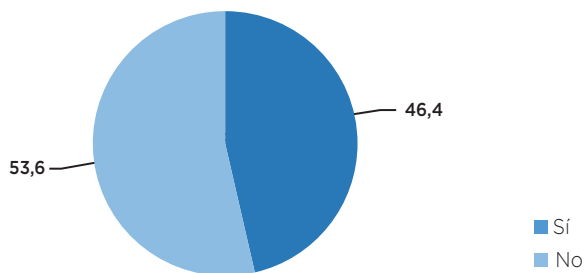
Figura 3.21.c. Grado de equitatividad frente a problemas legales o jurídicos según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

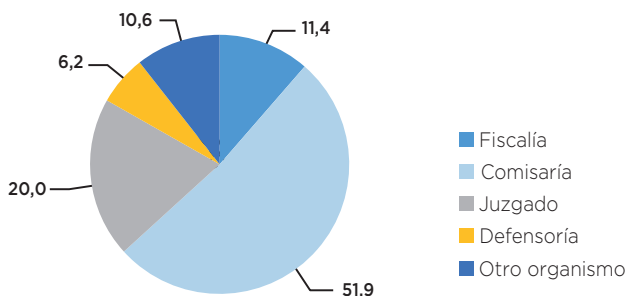
4. Las denuncias

Figura 4.22. Realizó denuncia frente a problemas legales o jurídicos. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



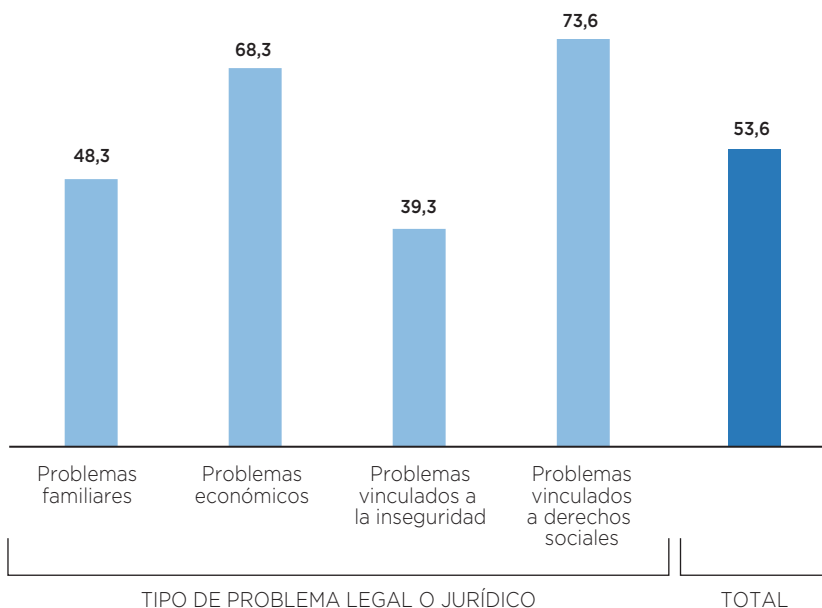
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.23. Realizó denuncia según lugar de realización de la misma. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que realizaron denuncia.



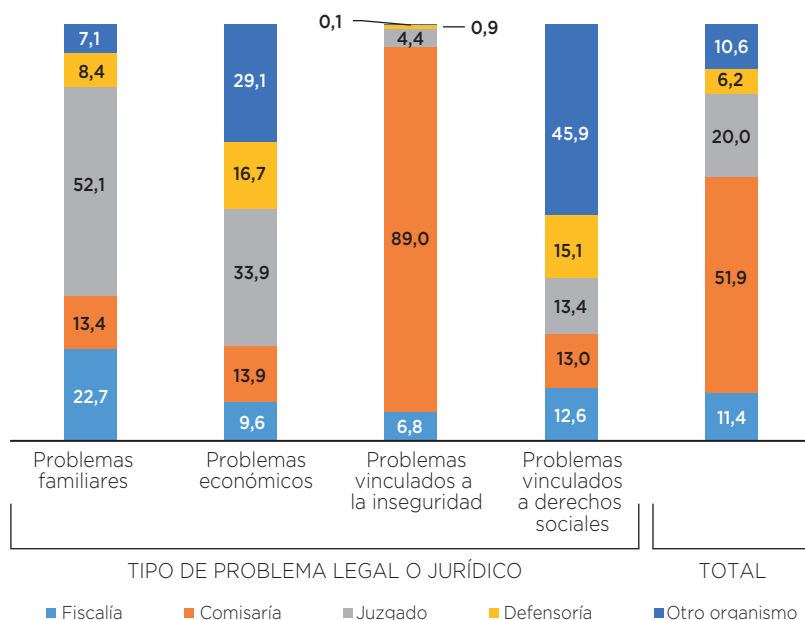
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.24. No realizó denuncia según tipo de problema legal o jurídico. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que realizaron denuncia.



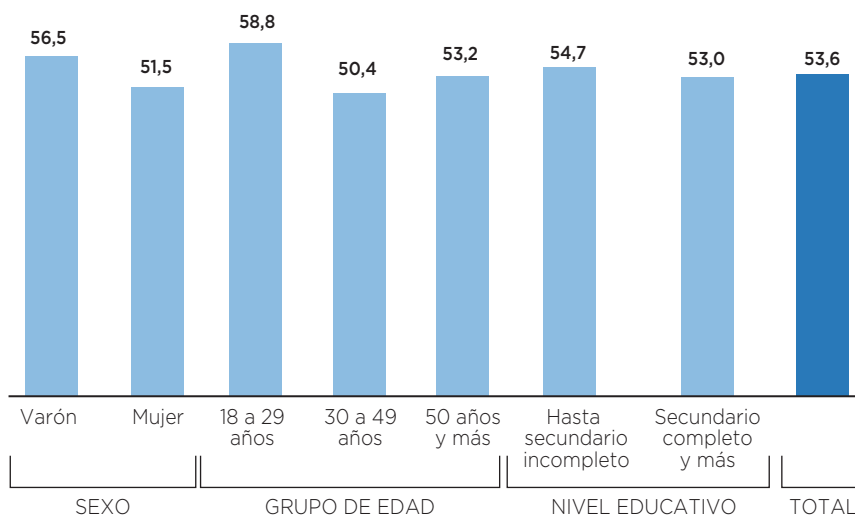
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.25. Lugar de realización de la denuncia según Tipo de problema legal o jurídico. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que realizaron denuncia.



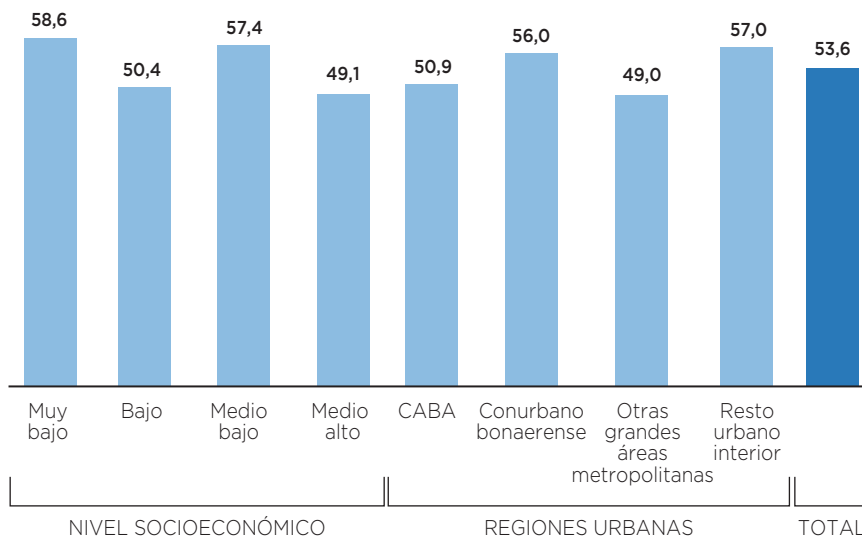
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.26.a. No realizó denuncia según sexo, grupo de edad y nivel educativo. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



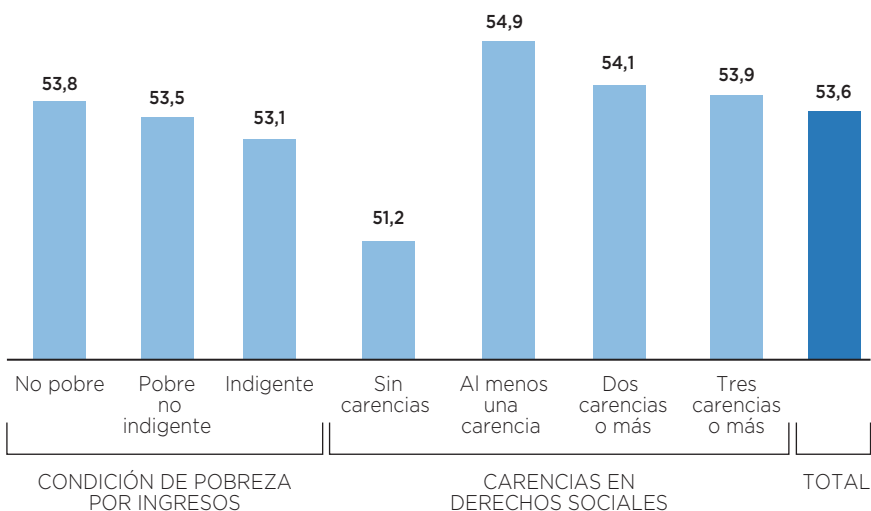
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.26.b. No realizó denuncia según nivel socioeconómico y regiones urbanas. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



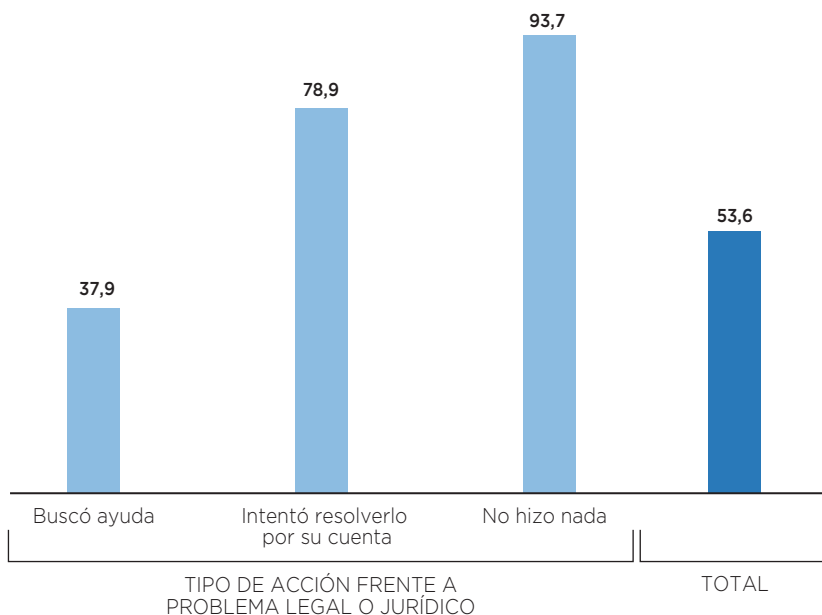
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.26.c. No realizó denuncia según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



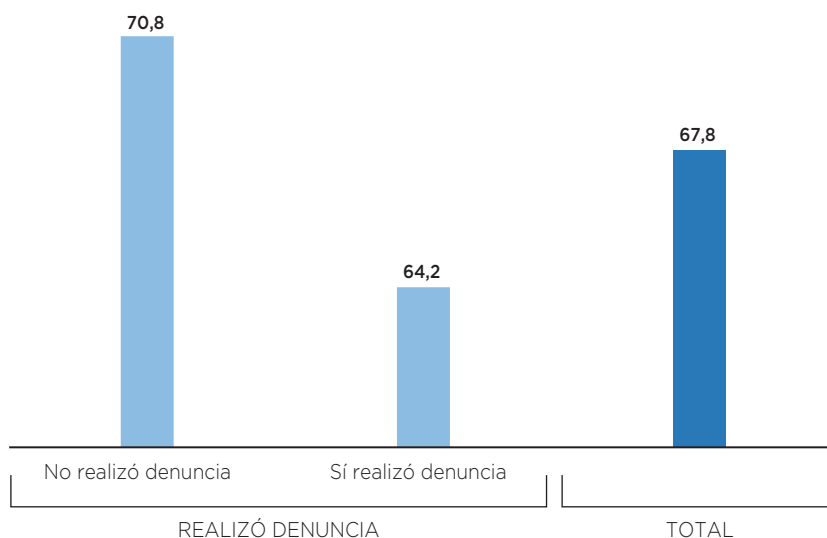
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.27. No realizó denuncia según tipo de acción frente a problema legal o jurídico. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que realizaron denuncia.



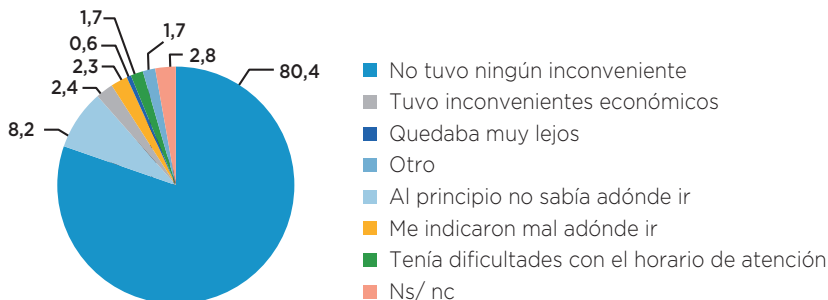
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.28. Insatisfacción con los resultados obtenidos según realización de denuncia. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que realizaron denuncia.



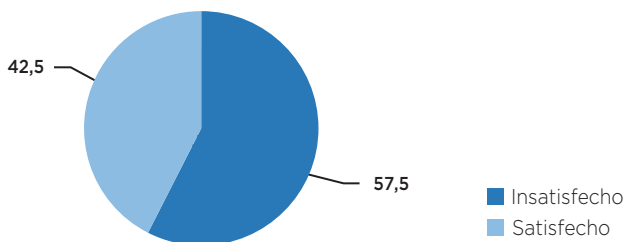
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.29. Realización de denuncia según inconvenientes sufridos al realizarla. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que realizaron denuncia.



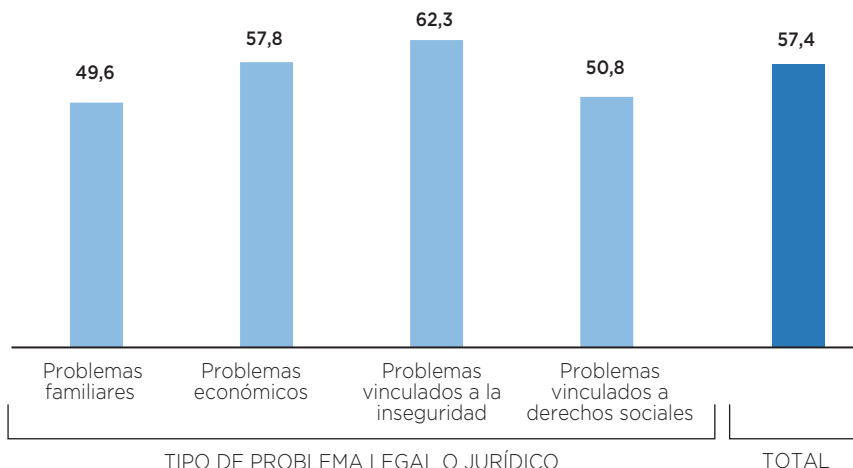
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.30. Satisfacción con la atención recibida al hacer la denuncia. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que realizaron denuncia.



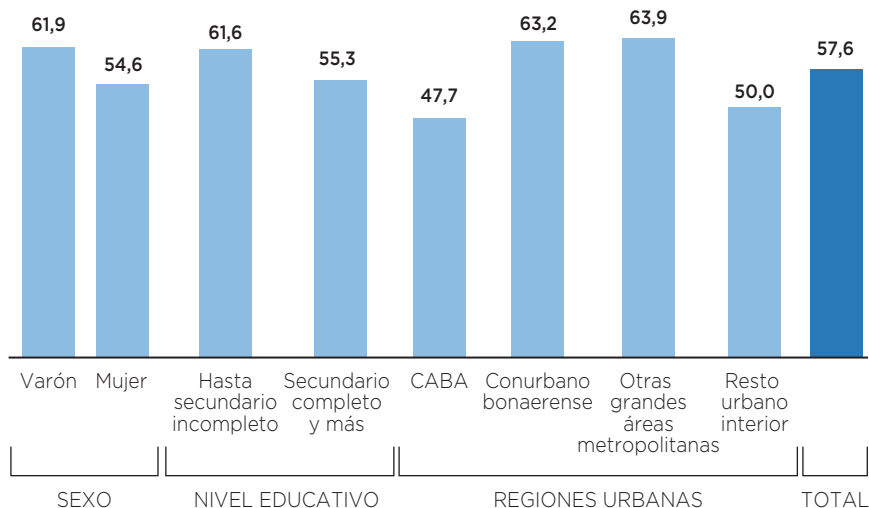
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.31. Insatisfacción con la atención recibida al hacer la denuncia según tipo de problemas legales o jurídicos. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que realizaron denuncia.



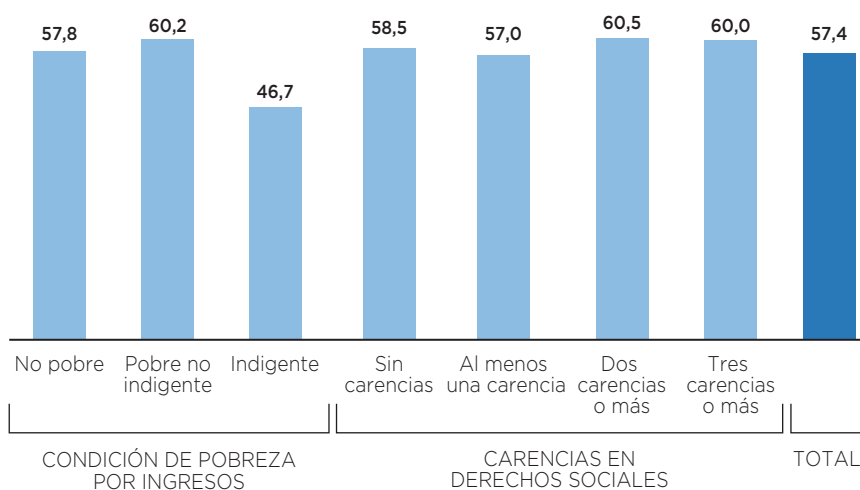
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 4.32.a. Insatisfacción con la atención recibida al hacer la denuncia según sexo, nivel educativo y regiones urbanas. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más que realizaron denuncia.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

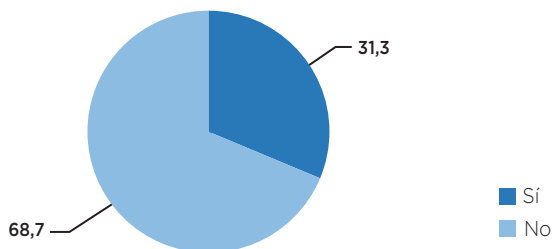
Figura 4.32.b. Insatisfacción con la atención recibida al hacer la denuncia según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes de 18 años y más.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

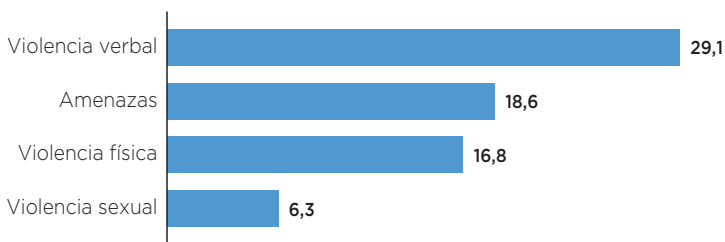
5. Violencia de género

Figura 5.33. Víctimas de violencia de género. Año 2019. En porcentaje de respondentes mujeres de 18 años y más.



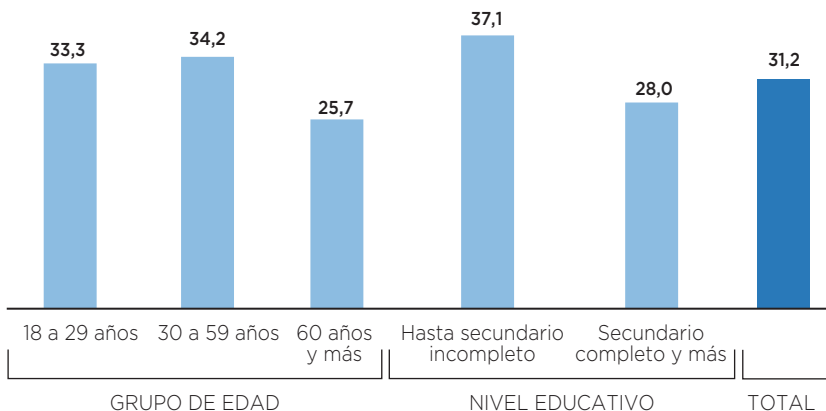
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 5.34. Tipos de actos de violencia sufridos por las mujeres, por parte de una pareja o expareja. Año 2019. En porcentaje de respondentes mujeres de 18 años y más.



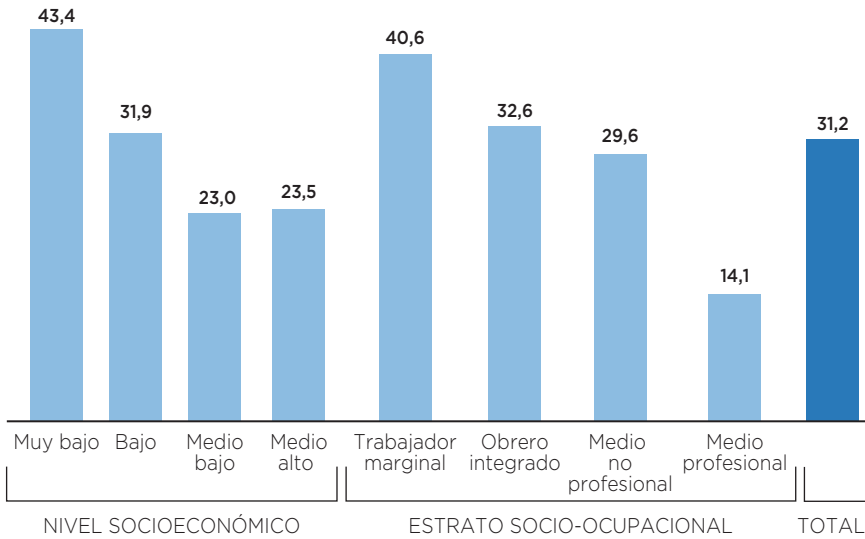
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 5.35.a. Víctimas de violencia de género según grupo de edad y nivel educativo. Año 2019. En porcentaje de respondentes mujeres de 18 años y más.



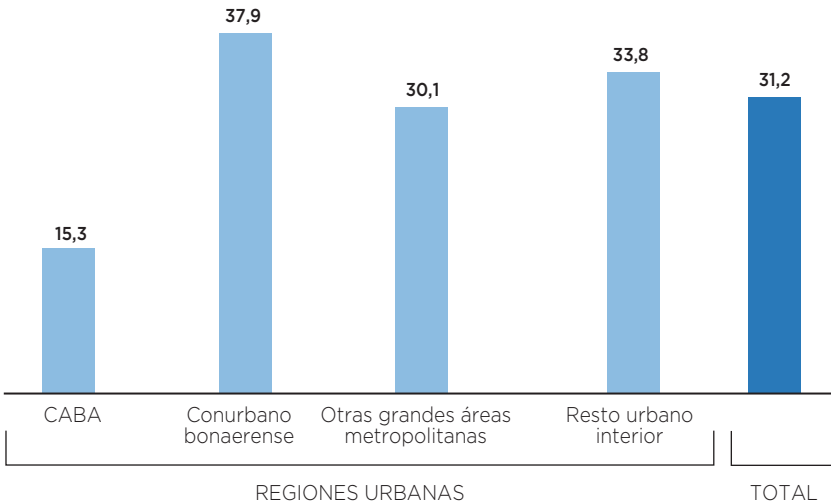
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 5.35.b. Víctimas de violencia de género según nivel socioeconómico y estrato socio-ocupacional. Año 2019. En porcentaje de respondentes mujeres de 18 años y más.



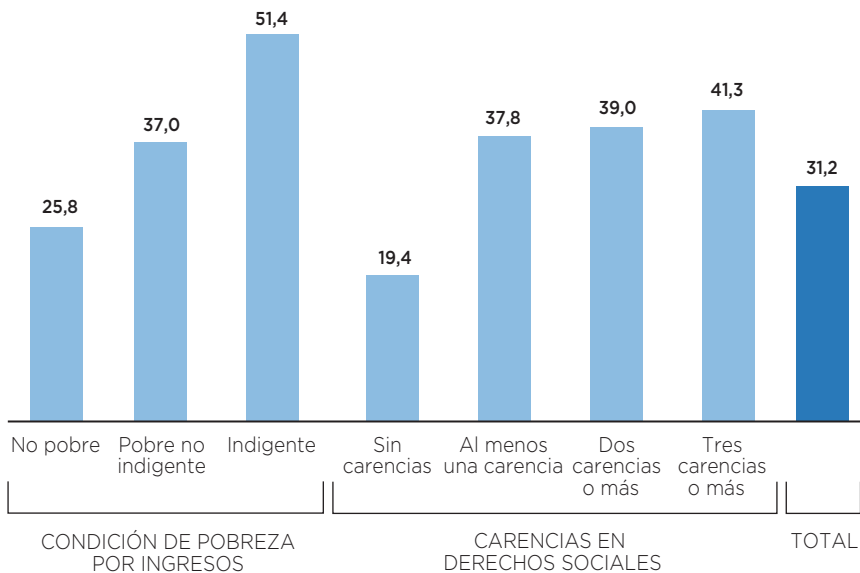
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 5.35.b.bis. Víctimas de violencia de género según regiones urbanas. Año 2019. En porcentaje de respondentes mujeres de 18 años y más.



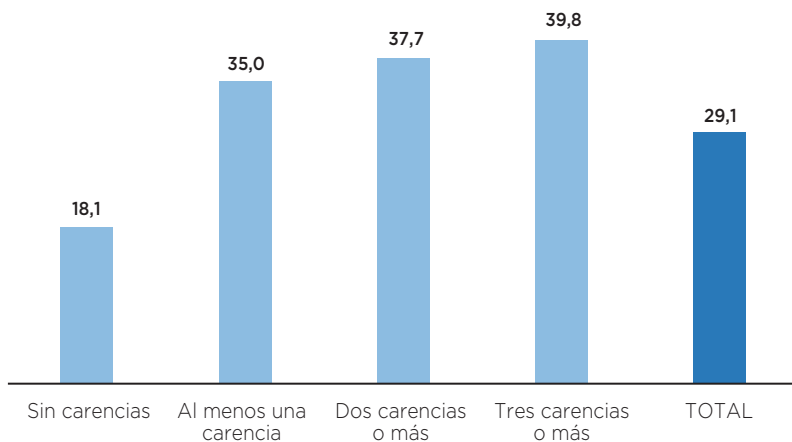
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 5.35.c. Víctimas de violencia de género según condición de pobreza por ingresos y carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes mujeres de 18 años y más.



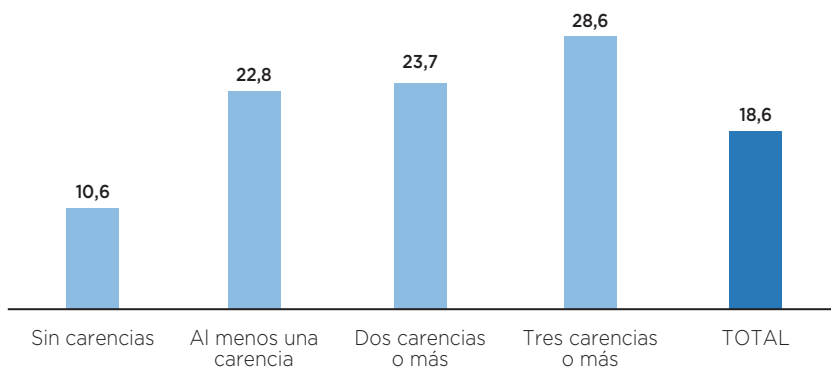
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 5.36.a. Violencia verbal según carencias en derechos sociales. Año 2019. En porcentaje de respondentes mujeres de 18 años y más.



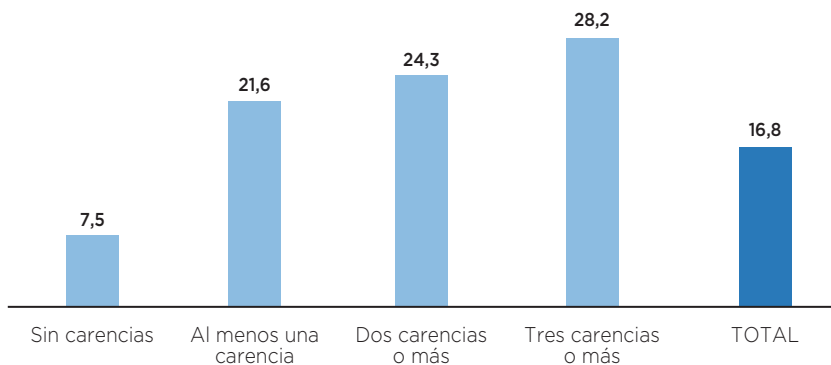
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 5.36.b. Amenazas según carencias en derechos sociales.
Año 2019. En porcentaje de respondentes mujeres de 18 años y más.



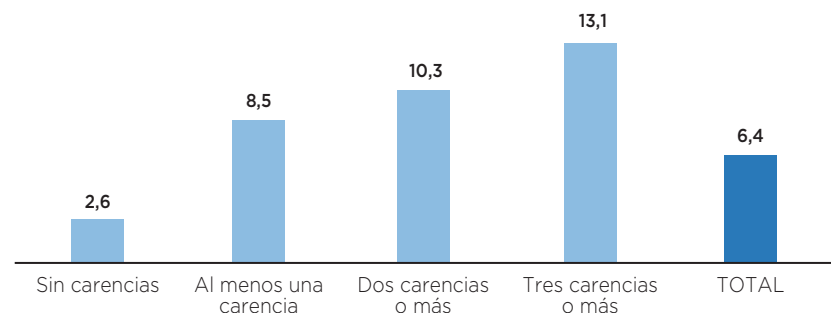
Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 5.36.c. Violencia física según carencias en derechos sociales.
Año 2019. En porcentaje de respondentes mujeres de 18 años y más.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

Figura 5.36.d. Violencia sexual según carencias en derechos sociales.
Año 2019. En porcentaje de respondentes mujeres de 18 años y más.



Fuente: EDSA Agenda para la Equidad (2017-2025), Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA.

ESQUEMA DE VARIABLES, CATEGORÍAS E INDICADORES

1. Problemas jurídicos			
Nombre	Definición	Categorías	Indicador
Problemas familiares	Es una medida que indica si el respondente o alguien del hogar tuvo en los últimos dos años algún problema o conflicto relacionado con su familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí • No 	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber tenido ellos o algún miembro de su hogar algún problema o conflicto relacionado con su familia.
Problemas económicos	Es una medida que indica si el respondente o alguien del hogar tuvo en los últimos dos años algún problema o conflicto relacionado con: a) asuntos económicos; b) su comercio, profesión o negocio; c) su rol social de consumidor.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí • No 	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber tenido ellos o algún miembro de su hogar algún problema o conflicto relacionado con asuntos económicos, o en su comercio, profesión o negocio, o en su rol social como consumidor.
Problemas vinculados con la inseguridad	Es una medida que indica si el respondente o alguien del hogar ha sido en los últimos dos años víctima de algún delito u hecho de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí • No 	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber tenido ellos o algún miembro de su hogar algún problema o conflicto relacionado con haber sido víctima de algún delito u hecho de violencia.

Nombre	Definición	Categorías	Indicador
Problemas vinculados con los derechos sociales	Es una medida que indica si el respondente o alguien del hogar ha tenido en los últimos dos años algún problema relacionado con: a) el sistema de seguridad social; b) el sistema de salud; o c) la documentación pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí • No 	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber tenido ellos o algún miembro de su hogar, algún problema o conflicto relacionado con la seguridad social, la salud o la documentación pública.
Principal problema legal o jurídico	Es una medida en la que el respondente indica, de todos los problemas que pueda tener, cuál es el más grave.	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas familiares. • Problemas económicos. • Problemas vinculados con la violencia o el delito. • Problemas vinculados con los derechos sociales. 	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declaran cuál es su problema más grave, ordenados en un <i>ranking</i> de prevalencia.
Cantidad de problemas legales o jurídicos	Es una medida que indica la cantidad de problemas legales o jurídicos que posee un hogar, a partir de su identificación por categorías propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> • Un problema. • Dos problemas. • Tres o más problemas. 	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declaran tener determinada cantidad de problema o conflictos según las categorías propuestas, que puedan derivar en problemas legales o jurídicos.

2. Necesidades jurídicas

Nombre	Definición	Categorías	Indicador
Tipo de acción frente a problemas legales o jurídicos	Es una medida que indica de qué modo el respondente intentó resolver el problema legal o jurídico que considera como su principal problema.	<ul style="list-style-type: none"> • Buscó ayuda. • Intentó resolverlo por su cuenta. • No hizo nada. 	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber efectuado alguna de estas acciones para intentar resolver el problema legal o jurídico considerado como su principal problema.
Tipo de ayuda buscada	Es una medida que indica el tipo de ayuda buscada por quienes efectivamente buscaron ayuda, es decir, expresan tener una necesidad jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda de familiares o conocidos. • Asesoramiento de un abogado privado. • Acudió a servicios legales o de justicia. • Acudió a otras oficinas u organismos estatales. • Otros asesoramientos u acciones. 	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber buscado algún tipo de estas ayudas para resolver su necesidad jurídica.

Nombre	Definición	Categorías	Indicador
Obtención de ayuda	Es una medida que indica si quienes buscaron ayuda, consiguieron encontrarla.	<ul style="list-style-type: none"> • Consiguió ayuda. • No consiguió ayuda. 	Porcentaje de respondientes de 18 años y más que declararon haber conseguido –o no– ayuda ante su acción de buscarla para resolver su necesidad jurídica.
Tipo de ayuda obtenida	Es una medida objetiva que indica el tipo de ayuda obtenida por parte de quienes recibieron o consiguieron ayuda.	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y apoyo. • Información sobre derechos, etc. • Asesoramiento o ayudas en trámites. • Patrocinio jurídico. 	Porcentaje de respondientes de 18 años y más que declararon el tipo de ayuda efectiva que consiguieron en su búsqueda para resolver su necesidad jurídica.

3. Satisfacción con los resultados obtenidos

Nombre	Definición	Categorías	Indicador
Satisfacción con los resultados obtenidos	Es una medida que indica el grado de satisfacción con los resultados relacionados con el principal problema mencionado.	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfecho • Insatisfecho 	Porcentaje de respondientes de 18 años y más que declararon su satisfacción/insatisfacción con los resultados relacionados con el problema principal mencionado.
Necesidades jurídicas	Es un indicador construido a partir de identificar a aquellos respondientes que declararon tener un problema legal o jurídico, haber realizado alguna acción en búsqueda de ayuda del principal problema reconocido, haber obtenido o no algún tipo de ayuda y manifestar su satisfacción o no con los resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfechas • Insatisfechas 	Porcentaje de respondientes de 18 años y más que declararon tener al menos un problema legal o jurídico, haber realizado alguna acción en búsqueda de ayuda del problema legal o jurídico reconocido, haber obtenido o no algún tipo de ayuda y manifestar su satisfacción o no con los resultados obtenidos.
Grado de equitatividad	Es una medida que indica el grado de equitatividad considerado en el proceso mediante el cual se resolvió el problema mencionado como principal.	<ul style="list-style-type: none"> • Muy o algo equitativo • Poco o nada equitativo 	Porcentaje de respondientes de 18 años y más que declararon su grado de equitatividad considerado en el proceso de resolución del principal problema mencionado.

4. Las denuncias

Nombre	Definición	Categorías	Indicador
Denuncia	Es una medida que indica si el respondiente realizó o no la denuncia respecto al problema mencionado como principal.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí realizó. • No realizó. 	Porcentaje de respondientes de 18 años y más que declararon haber realizado denuncia respecto del problema mencionado como principal.

Nombre	Definición	Categorías	Indicador
Lugar de realización de la denuncia	Es una medida objetiva que indica el lugar donde el respondente realizó la denuncia frente al problema mencionado como principal.	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía • Comisaría • Juzgado • Defensoría • Otro organismo 	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber realizado denuncia en los distintos lugares de realización de la misma.
Inconvenientes relacionados con la denuncia	Es una medida que identifica si el respondente tuvo inconvenientes para el acceso al lugar donde realizó la denuncia.	<ul style="list-style-type: none"> • No tuvo inconveniente. • Al principio no sabía dónde ir. • Tuvo inconvenientes económicos. • Me indicaron mal adonde ir. • Quedaba muy lejos. • Dificultades con el horario de atención. • Otro. 	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon haber tenido inconvenientes para el acceso al lugar en el que realizaron la denuncia.
Satisfacción con la atención recibida al hacer la denuncia	Es una medida que indica el grado de satisfacción con la atención recibida al hacer la denuncia en relación al problema principal mencionado.	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfecho • Insatisfecho 	Porcentaje de respondentes de 18 años y más que declararon estar satisfechos con la atención recibida al hacer la denuncia en relación con el principal problema mencionado.

5. Violencia de género

Nombre	Definición	Categorías	Indicador
Problemas relacionados con la violencia de género	Es una medida que indica si las respondentes mujeres han sido objeto de alguno de estos actos por parte de una pareja o expareja (violencia verbal, amenazas, violencia física o violencia sexual).	<ul style="list-style-type: none"> • Sí • No 	Porcentaje de respondentes mujeres de 18 años y más que declararon haber sido objeto de alguno de los actos relacionados con la violencia de género que se indagaron.

VARIABLES REFERIDAS A CONDICIONES ESTRUCTURALES

Nivel socioeconómico	Representa niveles socioeconómicos de pertenencia a partir de tomar en cuenta el capital educativo del jefe del hogar, el acceso a bienes durables del hogar y la condición residencial de la vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> • Medio alto - 4° cuartil. • Medio bajo- 3° cuartil. • Bajo - 2° cuartil. • Muy bajo - 1° cuartil.
Estrato socio-ocupacional	Expresa el estrato de pertenencia de los hogares a través de la condición, tipo y calificación ocupacional, fuente de ingresos y nivel de protección social logrado por el principal sostén económico del grupo doméstico.	<ul style="list-style-type: none"> • Medio profesional • Medio no profesional • Obrero integrado • Trabajador marginal

Variables referidas a condiciones estructurales		
Región urbana	Clasifica en grandes regiones a los aglomerados tomados en la muestra según su distribución espacial, importancia geopolítica y grado de consolidación socio-económica.	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad Autónoma de Buenos Aires. • Conurbano bonaerense. • Otras grandes áreas metropolitanas. • Resto urbano interior.
Condición de pobreza por ingresos	Se considera a aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos no superan el umbral del ingreso monetario necesario para adquirir en el mercado el valor de una canasta de bienes y servicios básicos.	<ul style="list-style-type: none"> • No pobre • Pobre no indigente. • Indigente.
Carencias en derechos sociales	Se define a partir del conteo de privaciones no monetarias de cada hogar en las dimensiones de derechos evaluadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Sin carencias. • Al menos una carencia. • Dos carencias o más. • Tres carencias o más.
Variables referidas a atributos de los respondentes		
Sexo	Se refiere al sexo del entrevistado.	<ul style="list-style-type: none"> • Varón • Mujer
Grupo de edad	Se refiere al grupo de edad del entrevistado.	<ul style="list-style-type: none"> • 18 a 29 años • 30 a 49 años • 50 años y más
Nivel educativo	Se refiere al nivel educativo del entrevistado.	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta secundario incompleto • Con secundario completo y más

FICHA TÉCNICA

Encuesta de la deuda social argentina - Agenda para la Equidad (2017-2025)	
Dominio	Aglomerados urbanos con 80.000 habitantes o más de la Argentina.
Universo	Hogares particulares. Población de 18 años o más.
Tamaño de la muestra	Muestra puntual de hogares y respondentes: 5722 casos.
Tipo de encuesta	Multipropósito longitudinal.
Asignación de casos	No proporcional poscalibrado.
Puntos de muestreo	Total: 960 radios censales (Censo Nacional 2010), 836 radios a través de muestreo estratificado simple y 124 radios por sobre muestra representativa de los estratos más ricos y más pobres de las áreas urbanas relevadas.
Dominio de la muestra	Aglomerados urbanos agrupados en tres grandes conglomerados según tamaño de los mismos: 1) Gran Buenos Aires: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y conurbano bonaerense (Conurbano Zona Norte, Conurbano Zona Oeste y Conurbano Zona Sur); 2) otras áreas metropolitanas: Gran Rosario, Gran Córdoba, San Miguel de Tucumán y Tafí Viejo, y Gran Mendoza; y 3) Resto urbano: Mar del Plata, Gran Salta, Gran Paraná, Gran Resistencia, Gran San Juan, Neuquén - Plottier - Cipolletti, Zárate, La Rioja, Goya, San Rafael, Comodoro Rivadavia y Ushuaia - Río Grande.
Procedimiento de muestreo	Polietápico, con una primera etapa de conglomeración y una segunda de estratificación. La selección de los radios muestrales dentro de cada aglomerado y estrato es aleatoria y ponderada por la cantidad de hogares de cada radio. Las manzanas al interior de cada punto muestral y los hogares de cada manzana se seleccionan aleatoriamente a través de un muestreo sistemático, mientras que los individuos dentro de cada vivienda son elegidos mediante un sistema de cuotas de sexo y edad.
Criterio de estratificación	Un primer criterio de estratificación define los dominios de análisis de la información de acuerdo a la pertenencia a región y tamaño de población de los aglomerados. Un segundo criterio remite a un criterio socioeconómico de los hogares. Este criterio se establece a los fines de optimizar la distribución final de los puntos de relevamiento.
Fecha de realización	Tercer trimestre de 2019.
Error muestral	+/- 1,3%, con una estimación de una proporción poblacional del 50% y un nivel de confianza del 95%.

